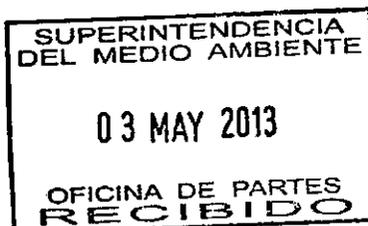


**EN LO PRINCIPAL:** Reporte periódico de acuerdo al punto 4.1.1 del Plan de Acciones y Medidas del Programa de Cumplimiento; **OTROSÍ:** Acompaña documentos.



**Superintendencia del Medio Ambiente**

**PAULINA RIQUELME PALLAMAR**, chilena, abogada, en representación de **COMPAÑÍA MINERA TECK QUEBRADA BLANCA S.A.**, en adelante indistintamente "CMTQB S.A. o la Compañía", ambos domiciliados para estos efectos en Av. Isidora Goyenechea número 2800 Piso 8 oficina 802, comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, en procedimiento administrativo sancionatorio **Rol A-001-2013**, en instancia de ejecución de Programa de Cumplimiento, respetuosamente expongo:

Que por este acto, y conforme a lo dispuesto en el punto 4.1.1 del Plan de Acciones y Medidas del Programa de Cumplimiento aprobado por esta Superintendencia (SMA) por medio del Ordinario U.I.P.S N° 74 de fecha 02 de abril de 2013, vengo a reportar a esta Superintendencia los avances de la ejecución de la Acción 4.1.1 en virtud de la cual CMTQB S.A. se comprometió a capacitar a su personal, en procesos de respuesta a emergencias ambientales, efectuado con la colaboración de una entidad con experiencia en la materia.

La medida tiene plazo para su ejecución hasta el 30 de Junio de 2013 comprometiéndose la invitación a la SMA para que participe en alguna de las jornadas contempladas en el programa de capacitación.

A la fecha, luego de un proceso de licitación privada, la Compañía ha seleccionado y adjudicado la realización de la Acción 4.1.1 del Programa a la empresa **ERM Environmental Resources Management ("ERM")**, de reconocida experiencia internacional en gestión ambiental, incluyendo gestión de emergencias. En el Otrosí se adjuntan documentos de la licitación y adjudicación.

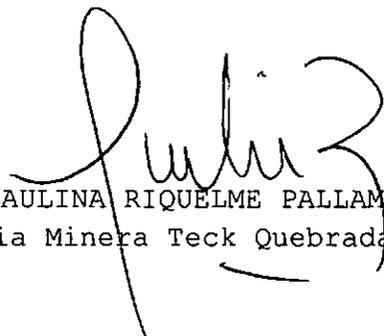
Se hace presente que la Compañía ha solicitado también a ERM su asesoría para la implementación de las acciones 4.1.2. y 4.1.3. del Programa de Cumplimiento, tal y como consta en la documentación que se acompaña en el Otrosí.

Con relación a la capacitación del personal de CMTQB S.A., ERM preparará su contenido junto con una programación de las sesiones, que será coordinada con la Compañía para coordinar la logística necesaria para su implementación e informada a la Superintendencia con el fin de invitarlos a participar de alguna de estas sesiones.

**POR TANTO**, en virtud de lo expuesto y lo dispuesto en el punto 4.1.1 del Programa de Cumplimiento y el Ordinario U.I.P.S N° 74 de la SMA, se solicita a esta Superintendencia tenga presente lo reportado por la Compañía en el marco de la implementación de esta medida.

**OTROSÍ:** Sírvasse esta Superintendencia tener por acompañado los siguientes documentos:

- Propuesta de asesoría enviada por la empresa ERM aceptada por CMTQB S.A. el día 02 de Mayo de 2013.
- Set de correos electrónicos entre don Aníbal Fernández, Superintendente de Medio Ambiente de CMTQB S.A. y don Leonardo Fantín, socio de ERM, donde consta envío de la propuesta y su aceptación.



PAULINA RIQUELME PALLAMAR  
P.p. Compañía Minera Teck Quebrada Blanca S.A.

## Propuesta

Transmitida via:

- Facsímil  
 E-Mail

- Correo Express  
 Correo Estándar

Cruz del Sur 133, of. 802  
Las Condes  
Santiago – Chile  
T: +56 2 946-2967  
[www.erm.com](http://www.erm.com)

Fecha: 30 de Abril de 2013

Para: Aníbal Fernández

Empresa: Compañía Minera Teck Quebrada Blanca S.A.

Proyecto: *Asistencia en las tareas de capacitación en respuesta ante emergencias que involucran derrames de hidrocarburos*

Alcance: En respuesta a su pedido, *Environmental Resources Management* (en adelante *ERM*) ha preparado la siguiente propuesta y costo estimado para *Compañía Minera Teck Quebrada Blanca S.A.* (en adelante *Teck*) para la prestación del servicio de asistencia en la capacitación del personal en respuesta ante emergencias que involucren derrames de hidrocarburos. *ERM* cuenta con experiencia específica en este tipo de proyectos para *Teck*, la cual ha sido incluida en el Anexo C.



**ERM**

El objeto del presente servicio será brindar a *Teck* de asistencia en las siguientes tareas:

- *Tarea 1.* Capacitación del personal de *Teck* en el procedimiento de respuesta a emergencias ambientales relacionadas con derrames de hidrocarburos.
- *Tarea 2.* Elaboración de un tríptico de difusión a los trabajadores de *Teck*, con los procedimientos necesarios para informar los potenciales incidentes que involucren derrames de hidrocarburos.
- *Tarea 3.* Simulacro HAZMAT (contener potenciales accidentes) para probar la efectividad del Plan de Protocolo de Incidentes y Contingencia para eventos de derrames de hidrocarburos.

Aclaremos que más allá del listado corto de proyectos presentados en el Anexo C, se encuentran a disposición de *Teck* los documentos que presentan la experiencia de *ERM* tanto en el sector minero como en Chile.

### Tarea 1

Para la ejecución de esta tarea, *ERM* propone el involucramiento de un Consultor Sr. y un Consultor SemiSenior (SSr). *ERM* preparará el contenido de la capacitación en forma previa a la misma, y se la enviará a *Teck* para su aprobación. Ambos consultores viajarán posteriormente a la mina de Quebrada Blanca para impartir las sesiones de capacitación al personal de *Teck*. Se ha previsto que las capacitaciones se desarrollarán durante un período total de 10 días, divididas en dos módulos de 5 días cada uno (*ERM* coordinará con *Teck* el cronograma para ambos módulos, dependiente de la disponibilidad de los consultores). Durante estos 5 días, se impartirán 2 sesiones de capacitación diarias, con una duración de aproximadamente 45 minutos cada una.

### Tarea 2

*ERM* elaborará un tríptico en donde se describan los procedimientos necesarios para informar incidentes relacionados con derrames de hidrocarburos, los cuales serán entregados posteriormente al personal de *Teck*. El tríptico será elaborado basándose en el procedimiento existente de respuesta ante emergencias con derrames de hidrocarburos.

**Tarea Opcional:** *ERM* propone a *Teck* realizar una revisión del procedimiento de respuesta ante emergencias con derrames de hidrocarburos existente a la luz de los requerimientos corporativos de EHSC de *Teck* (*Teck* Environmental, Health & Safety, and Community Management requirements) y demás requerimientos legales de aplicación en la materia. La ejecución de estas tareas se cotizará en forma separada. De optar *Teck* por la actualización del procedimiento mencionado, *ERM* comenzará por realizar esta tarea procediendo luego a la elaboración del tríptico, basándose en el procedimiento actualizado.

Tarea 3

Finalmente, ERM diseñará y asistirá en la realización de un simulacro de derrame de hidrocarburos con la participación de todo el personal de la mina, con el objeto de realizar una evaluación de las acciones implementadas ante la emergencia. En esta etapa participarán asimismo un Consultor Sr. y un Consultor Ssr. De ERM. El simulacro de derrame será coordinado conjuntamente por personal de ERM y personal de Teck, y a su finalización, ERM preparará un informe con las observaciones realizadas.

**Cronograma:** ERM está preparado para iniciar este proyecto a partir de la recepción de la Nota de Aceptación (ver *Anexo A*) u orden de compra correspondiente, y coordinará con Teck el cronograma para realizar las diferentes tareas involucradas.

**Equipo de Trabajo:** El proyecto estará a cargo de un *Socio a Cargo* quien realizará la supervisión general del proyecto y mantendrá el contacto primario con Teck. Asimismo, el proyecto contará con un Gerente de Proyecto quien manejará el día a día del proyecto, y supervisará la realización de las tareas involucradas, el cronograma de trabajo, y la entrega de los documentos/informes comprometidos.

Participarán del proyecto consultores experimentados de ERM. Entre ellos, y dependiendo de su disponibilidad, podrán participar Jorge David, Luiz Goes, Robert Newman, Hugo Mariani y Miguel Sainz. Sus CVs se adjuntan a la presente propuesta como *Anexo B*.

Adicionalmente, como *Anexo C* se adjunta una breve descripción de proyectos similares en los que ERM ha participado anteriormente.

**Costo:** ERM propone la realización de las tres tareas involucradas bajo las siguientes modalidades de contratación y los siguientes costos:

Tarea 1 – Capacitaciones al Personal de Teck

Se propone que la siguiente tarea sea realizada por un costo total fijo (lump sum) de:

	<i>Subtotal</i>
Honorarios profesionales	USD 31.250
Gastos de viaje y administrativos	USD 9.250
<b>TOTAL</b>	<b>USD 40.500 + impuestos</b>

El costo mencionado incluye los honorarios profesionales de dos consultores de ERM, un Consultor Sr. y un Consultor Ssr, por el término de 10 días, divididos en dos módulos de 5 días cada uno; más los tiempos de viaje al 50%. Asimismo comprende los viáticos generales y gastos de alojamiento y alimentación en el viaje a Iquique, y otros gastos tales como seguros, comunicaciones, etc. No se han incluido aquí los gastos asociados al transporte desde Iquique a la mina Quebrada Blanca y vuelta a Iquique o de alojamiento y alimentación en la mina, entendiéndose que los mismos serán cubiertos por Teck.

Tarea 2 – Elaboración de un Tríptico Informativo

ERM propone que la siguiente tarea sea realizada bajo la modalidad de Tiempo & Materiales (time & materials) y ha estimado para ello el siguiente involucramiento:

	<i>Valor Horario</i>	<i>Horas</i>	<i>Subtotal</i>
Consultor Sr.	USD 200	6	USD 1.200
Consultor Ssr.	USD 100	20	USD 2.000
Diseño	USD 100	12	USD 1.200
Asistencia general	USD 40	4	USD 160
Gastos administrativos			USD 140
<b>TOTAL</b>			<b>USD 4.700 + impuestos</b>

Este costo podrá ser ajustado oportunamente en función al alcance y objetivos planteados por Teck.

Tarea 3 – Coordinación de un Simulacro de Derrame

ERM propone que la siguiente tarea sea realizada asimismo bajo la modalidad de Tiempo & Materiales (time & materials) y ha estimado para ello el siguiente involucramiento:

	<i>Valor Horario</i>	<i>Horas</i>	<i>Subtotal</i>
Consultor Sr.	USD 200	40	USD 8.000
Consultor Ssr.	USD 100	64	USD 6.400
Asistencia general	USD 40	4	USD 160
Gastos de viaje y administrativos			USD 4.540
<b>TOTAL</b>			<b>USD 19.100 + impuestos</b>

El costo mencionado incluye los honorarios profesionales de dos consultores de ERM, un Consultor Sr. y un Consultor Ssr., por 1 de trabajo día más tiempo de viaje al 50%, y la elaboración y revisión de un informe de las actividades realizadas. Asimismo comprende los viáticos generales y gastos de alojamiento y alimentación en el viaje a Iquique, y otros gastos tales como seguros, comunicaciones, etc. No se han incluido aquí los gastos asociados al transporte desde Iquique a la mina y vuelta a Iquique o de alojamiento y alimentación en la mina, entendiéndose que los mismos serán cubiertos por Teck.

La coordinación de las actividades de simulacro con la comunidad y las Autoridades pertinentes deberá ser gestionada por Teck oportunamente. Asimismo, se ha previsto que Teck proveerá de los elementos de protección personal y de contención de derrames así como todo otro elemento o material necesario para la ejecución de las actividades.

Este costo podrá ser ajustado oportunamente en función al alcance y objetivos planteados por Teck.

Tarea Opcional

ERM ha propuesto a Teck realizar una revisión del procedimiento existente de respuesta ante emergencias con derrames de hidrocarburos. Los costos asociados a dicha revisión también se proponen realizar bajo la modalidad Tiempo & Materiales (time & materials) y se estiman en:

	<i>Valor Horario</i>	<i>Horas</i>	<i>Subtotal</i>
Consultor Sr.	USD 200	12	USD 2.400
Consultor Ssr.	USD 100	32	USD 3.200
Asistencia General	USD 40	2	USD 80
Gastos administrativos			USD 150
<b>TOTAL</b>			<b>USD 5.830 + impuestos</b>

Este costo podrá ser ajustado oportunamente en función al alcance y objetivos planteados por Teck.

Bajo la modalidad de Tiempo y Materiales, se factura el tiempo y los gastos efectivamente insumidos en el trabajo. Esta modalidad le permite a los Clientes de ERM suficiente flexibilidad para modificar el alcance de los trabajos de acuerdo a sus necesidades. En los casos en el que el alcance de un trabajo, no puede precisarse de antemano, esta modalidad permite un esquema de contratación en que se facturan las horas y gastos efectivamente incurridos durante el trabajo. Las tarifas horarias de los distintos niveles profesionales se facturan de acuerdo a los cuadros tarifarios provistos y los gastos se facturan en base a su costo más un margen del 10% para cubrir gastos administrativos.

La presente oferta tiene una validez de 30 días corridos a partir de su recepción, tras los cuales se ruega consultar por su vigencia.

**Impuestos:**

Los costos presentados anteriormente no incluyen los impuestos aplicables. El proyecto será facturado por ERM Chile por lo que los costos anteriormente presentados deberán aumentarse (grossing up) en la suma necesaria para cubrir las retenciones del impuesto a la renta (withholding taxes) que apliquen en las transferencias al exterior para cubrir el

involucramiento de los consultores de ERM que trabajan en las oficinas de Argentina, Brasil y Estados Unidos. Estos impuestos son del orden del 15% y dependen de los convenios entre Chile y cada país. ERM informará oportunamente a Teck el costo final, con estos impuestos incluidos.

Adicionalmente, a los costos finales se deberá aplicar el 19% de IVA (impuesto al valor agregado).

**Términos y Condiciones:**

ERM propone que el servicio de *Asistencia en las tareas de capacitación en respuesta ante emergencias que involucran derrames de hidrocarburos* sea ejecutado de acuerdo a los Términos y Condiciones Generales bajo las que ERM normalmente opera, las mismas que se encuentran incluidas como *Anexo D* de esta propuesta.

ERM propone el siguiente esquema de certificación y facturación de los trabajos:

- Tarea 1
  - 30% como anticipo para cubrir gastos de viaje y preparación del material; y
  - 30% con la finalización del primer módulo de capacitaciones;
  - 40% con la finalización del segundo módulo de capacitaciones.
- Tarea 2
  - 100% con la entrega del tríptico informativo en formato electrónico.
- Tarea 3
  - 30% como anticipo para cubrir gastos de viaje y preparación del simulacro;
  - 70% con la entrega del informe de la actividad de simulacro en formato electrónico.
- Tarea Adicional
  - 100% con la entrega de la revisión del procedimiento de respuesta ante emergencias con derrames de hidrocarburos, en formato electrónico.

ERM entiende que las facturas serán canceladas en un plazo de 30 días corridos de la fecha de facturación.

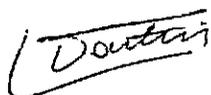
**Autorización:**

Si los alcances, costos, términos y condiciones detallados en esta propuesta son aceptados por Teck, por favor indicar dicho acuerdo completando, firmando y enviando la Nota de Aceptación que acompaña la presente propuesta técnico-económica como *Anexo A*.

A los efectos de poder dar comienzo al proyecto, se podrá enviar la misma vía correo electrónico a Leonardo Fantín ([lfantini@erm.com](mailto:lfantini@erm.com)).

Agradecemos vuestra consideración para la prestación del presente servicio, y esperamos asistirlos en este proyecto.

Saludos cordiales,



Leonardo Fantín  
Socio a Cargo  
Environmental Resources Management (ERM)

Anexo A

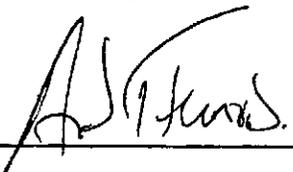
## ACEPTACIÓN

**Atn: Lic. Leonardo Fantin**

Aceptamos por medio de la presente el alcance, el costo y los Términos y Condiciones de Negocios relacionados con la ejecución de una *Asistencia en las tareas de capacitación en respuesta ante emergencias que involucran derrames de hidrocarburos* delineada en su propuesta del 30 de Abril de 2013.

Sincerely,

**Compañía Minera Teck Quebrada Blanca S.A.**

  
\_\_\_\_\_  
(Firma)

Amal FANTIN  
\_\_\_\_\_  
(Nombre)

Superintendente Medio Ambiente  
\_\_\_\_\_  
(Título/Puesto)

2 Mayo 2013.  
\_\_\_\_\_  
(Fecha)

*AnexoB*

***Curriculum Vitae de los Consultores de ERM***

# Hugo D. Mariani

- Ingeniero Mecánico
- Especialista en Seguridad e Higiene
- Socio / Director de Práctica

Hugo Mariani es Socio y Director de Práctica en ERM, basado en Buenos Aires, Argentina, actualmente a cargo de la Práctica de Gestión de Sitios Contaminados (CSM - Contaminated Site Management), incluyendo también Salud & Seguridad. Anteriormente, estuvo a cargo de la Práctica de Fusiones & Adquisiciones / Auditorías de Cumplimiento / Aire & Cambio Climático, para Argentina & Chile. Posee más de 20 años de experiencia en ingeniería mecánica, habiéndose especializado durante los últimos 12 años en proyectos de Seguridad e Higiene. Hugo se graduó como Socio en el año 2008.

Hugo es responsable por los proyectos de caracterización de sitios, y por las actividades de remediación que lleva adelante ERM en Argentina y Chile. Se ha dedicado a tareas de ingeniería, diseño, supervisión de montaje y operación de equipos para la remediación de suelos y aguas subterráneas. Asimismo, hasta el año 2009 fue el responsable de coordinar las actividades de Salud y Seguridad de ERM Argentina y de ERM LAC (Latino América y Caribe), supervisando además a los distintos contratistas en los diferentes proyectos de remediación, así como realizando auditorías de Higiene y Seguridad y de Cumplimiento.

Trabajó para Radian International S.A. como coordinador de Seguridad e Higiene, supervisando proyectos de normalización ambiental. Fue el responsable de Seguridad e Higiene Ambiental para la compañía Dow Química Argentina S.A. y todas sus operaciones en el área de Buenos Aires (ventas y marketing, logística, en la terminal marítima y en las oficinas centrales). Además, se desempeñó como Supervisor de Servicios Generales para las oficinas centrales de Dow; Supervisor de Seguridad e Higiene responsable de Lepetit (División Farmacéutica de The Dow Chemical Company), en su planta de producción de Buenos Aires, y Supervisor de Mantenimiento y

Servicios en la misma planta. Trabajó también como Ingeniero de proyecto en la Comisión Nacional de Energía Atómica, en el Departamento de Ingeniería de Plantas Químicas del Centro Atómico de Ezeiza.

## Matrícula Profesional e Inscripciones

- Consejo Profesional de Ingeniería Mecánica y Electricista (COPIME) – Registro N° 11188
- Registro de Profesionales Universitarios en Higiene y Seguridad en el Trabajo N° G-255
- Secretaría de Política Ambiental N° 2253

## Áreas de desempeño

- Investigación y Remediación de Sitios
- Seguridad e Higiene, Higiene Industrial
- Evaluaciones de Impacto Ambiental
- Fusiones & Adquisiciones
- Sistemas de Gestión Ambiental
- Cumplimiento Legal/Servicios de Consultoría Corporativa

## Educación

- Ingeniero Electromecánico, Universidad de Buenos Aires, 1983.
- Especialización en Higiene y Seguridad, Universidad de Morón, 1998.

## Idiomas

- Español
- Inglés
- Portugués (Básico)

## Industrias Clave

- Farmacéutica y Cuidado de la Salud
- Química
- Petróleo & Gas
- Manufacturas

confinados, protección de caída y bloqueo/etiquetado para empleados que proveen servicios a clientes.

- **Evaluación Ambiental de Sitio – Fase II. Cliente: GE Vetco Gray Inc.. (Enero 2010)**

El proyecto consistió en la ejecución de una evaluación ambiental de un predio industrial ubicado en el Parque Industrial Burzaco, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, como parte del proceso de cierre de la planta. Se realizó una investigación en suelo y agua subterránea en diversos sectores del sitio.

- **Auditoría de Cumplimiento Legal y de Gestión de Higiene y Seguridad. Cliente: INVISTA S.A. (Noviembre 2009)**

ERM fue contratada para realizar una Auditoría Corporativa de Cumplimiento Legal y Estándares Corporativos de Higiene y Seguridad en la planta de INVISTA ubicada en la localidad de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, Argentina.

- **Evaluación Ambiental Fase I. Cliente: Importante Empresa Farmacéutica Multinacional. (2009)**

ERM fue contratada por una importante empresa farmacéutica multinacional para conducir una Evaluación Ambiental Fase I en su planta, dedicada a la producción de productos farmacéuticos ubicado en La Matanza, Provincia de Buenos Aires, Argentina.

- **Evaluación Ambiental de Sitio – Fase II. Cliente: Loma Negra. (Octubre 2009)**

ERM llevó adelante el proyecto que consistió en la ejecución de una evaluación ambiental de una planta desactivada en 1987, localizada en la Ciudad de Frías, Provincia de Santiago del Estero, Argentina. Se realizaron sondeos y calicatas para evaluar impacto en suelo, así como determinación de materiales con potencial contenido de asbestos.

- **Auditoría de Cumplimiento Ambiental y de H&S. Cliente: Tyco Electronics. (Junio 2009)**

ERM llevó a cabo el Programa de Auditorías en las instalaciones de TYCO Electronics ubicadas en Burzaco y Pacheco, en la Provincia de Buenos Aires, Argentina. Las tareas realizadas incluyeron la visita al sitio, entrevistas con personal clave, revisión de la documentación relativa a Ambiente, H&S y elaboración del reporte en sitio.

- **Auditoría de Cumplimiento Ambiental y de H&S. Cliente: Affinia Product Corporation (Abril 2009)**

ERM llevó a cabo una Auditoría Corporativa de Ambiente, Higiene & Seguridad en la planta de autopartes de Affinia, ubicadas en Montevideo, Uruguay.

- **Auditoría de Cumplimiento Ambiental y de H&S. Cliente: Tyco ADT IS. (Marzo 2009)**

ERM llevó a cabo el Programa de Auditorías de Ambiente, Higiene & Seguridad en TYCO Chile, en su Planta de la ciudad de Santiago. Las tareas incluyeron la visita al sitio, entrevistas con personal clave y revisión de la documentación relativa a Ambiente, H&S y elaboración del reporte en sitio.

- **Evaluación y entrenamiento de contratistas en el sistema de Exxon (Operations Integrity Management System - OIMS) . Cliente: Exxon Mobil – San Antonio; Chile. (Diciembre 2008 – Enero 2009)**

El proyecto consistió en la supervisión de contratistas mientras se desarrollaban las áreas de desmantelamiento de tanques y estaciones de carga de una ex-planta de lubricantes. Se realizaron sesiones de entrenamiento conforme a los lineamientos y cumplimiento de los Estándares Corporativos de Exxon Mobil (OIMS).

- **Evaluación de cumplimiento corporativo y legal, de ambiente, higiene y seguridad. Cliente: ERM MidAtlantic (US). Octubre y Noviembre 2008.**

Auditoría ambiental y de higiene y seguridad en una planta de producción de vegetales deshidratados ubicados en Mendoza, Argentina y en una planta productora de condimentos y aderezos ubicada en La Rioja, Argentina.

- **Evaluación Ambiental Fase II. Cliente: DMV International. Octubre 2008.**

Evaluación ambiental fase II, en el predio de Inovatech Argentina S.A. ubicado en Villa Nueva, Provincia de Córdoba.

- **Evaluación de cumplimiento corporativo y legal, de ambiente, higiene y seguridad. Cliente: Unilever. Octubre 2008.**

Auditoría ambiental de higiene y seguridad y evaluación de cumplimiento legal y corporativo en la planta de producción de vegetales deshidratados ubicada en Mendoza, Argentina.

- **Due Diligence ambiental, Due Diligence técnico y evaluación sísmica. Cliente: ERM Frankfurt. Agosto 2008.**

Auditoría ambiental due diligence en edificio de oficinas en construcción ubicado en la Comuna de Las Condes, Santiago de Chile.

- **Evaluación Due Diligence del Vendedor Fase I. Cliente: Inovatech Argentina S.A. DMV International. Julio 2008.**

ERM fue contratada por DMV Internacional para llevar a cabo una Evaluación Due Diligence del Vendedor Fase I en el predio de Inovatech Argentina S.A. ubicado en Villa Nueva, provincia de Córdoba. El sitio está destinado a la producción de leche, grasa de leche anhidra y suero de manteca en polvo.

(Lomas Bayas Mina de Cobre y Altonorte compañía de fundición de cobre) en Antofagasta, Chile.

#### Otros Proyectos

**Cliente: Empresa Farmacéutica Multinacional Gerente de Proyecto** para la Declorinación de un Transformador de Petróleo con PCB en un establecimiento localizado en la Provincia de Buenos Aires, Argentina.

**Cliente: Solvay Indupa S.A. Gerente de Proyecto** para la Evaluación Ambiental Fase I de una planta de almacenamiento de químicos de Dock Sud, Provincia de Buenos Aires, Argentina.

**Cliente: Cliente Confidencial. Gerente de Proyecto** para la Evaluación Ambiental de una planta de almacenamiento de químicos de Dock Sud, Provincia de Buenos Aires, Argentina

**Cliente: Philips Argentina S.A. Gerente de Proyecto** para la Normalización Ambiental de un establecimiento fabril de electrónica en la Ciudad de Buenos Aires.

**Proyecto Camisea – Cliente: Pluspetrol Perú Corporation.** Auditor Líder para Auditoría de Higiene y Seguridad de contratista principal de construcción de Planta Fraccionadora de Gas en Malvinas, Perú

**Proyecto Camisea – Cliente: Pluspetrol Perú Corporation.** Auditor Líder para Auditoría de Higiene y Seguridad de distintos contratistas de construcción (onshore y offshore) de Planta Fraccionadora de Gas en Pisco, Perú.

**Cliente: Cytec. Responsable por la preparación del plan de Higiene y Seguridad** y de sesiones de entrenamiento start up para el cierre de una planta química en Antofagasta, Chile.

**Cliente: Duke Energy. Auditor Líder** para una Auditoría de Cumplimiento de Higiene y Seguridad en una planta generadora de energía térmica en Neuquén, Argentina.

**Cliente: Rock Tenn. Supervisor** de una Auditoría de Cumplimiento de Higiene y Seguridad en una planta manufacturera de materiales para envasar en Santiago, Chile.

**Cliente: Dow Química Argentina.** Participación en una Auditoría Fase I en una terminal marina de químicos.

**Cliente: Dow Química Argentina. Auditor Líder** en Auditoría de Higiene y Seguridad en un sitio de manejo de residuos ubicado en Córdoba, Argentina.

**Cliente: ABF – Associated British Foods. Auditor líder** para una Auditoría de Cumplimiento de Higiene y Seguridad en una planta productora de levaduras, ubicado en Tucumán, Argentina.

**Cliente: Invista. Auditor líder** para una Auditoría de Cumplimiento de Higiene y Seguridad en una planta química.

**Cliente: ERM Washington para IFC. Auditor líder** para una Auditoría de Cumplimiento de Higiene y

Seguridad en un Ingenio Azucarero ubicado en Guayaquil, Ecuador.

- **Cliente: Imerys. Auditor líder** para una Auditoría de Cumplimiento de Higiene y Seguridad Ambiental en una planta productora de Carbonato de Calcio.
- **Cliente: Tyco Electronics. Auditor líder** para una Auditoría de Cumplimiento de Higiene y Seguridad en una planta manufacturera de equipos electrónicos.
- **Cliente: Affinia. Auditor líder** para una Auditoría de Cumplimiento de Higiene y Seguridad en dos plantas productoras de autopartes.
- **Cliente: Loma Negra S.A. Auditor Líder** de pasivos ambientales en dos plantas de producción de cemento en Buenos Aires y Catamarca, Argentina.
- **Cliente: Xstrata. Auditor Líder** para un Proyecto de Auditoría de EH&S para Odyssey en Altonorte smelter en Antofagasta, Chile.
- **Cliente: Cliente Confidencial. Gerente de Proyecto** para la realización de la Fase I y II correspondientes a las Evaluaciones Ambientales de dos plantas de producción de pintura en Montevideo, Uruguay, y Santiago de Chile, Chile.
- **Cliente: Weatherford. Auditor Líder** de una Evaluación de EH&S Fase I en una planta de producción de caucho en Santiago de Chile, Chile).
- **Cliente: Abbott Laboratories.** Participación en una Auditoría de Cumplimiento Corporativo Ambiental, de Higiene y Seguridad.
- **Cliente: Aventis.** Participación en una Auditoría de Cumplimiento Corporativo Ambiental, de Higiene y Seguridad.
- **Cliente: Advent International.** Auditoría Ambiental, de Higiene y Seguridad en una planta farmacéutica local.
- **Cliente: Agilent Technologies.** Auditoría de Cumplimiento para el cierre de un laboratorio en Argentina.
- **Cliente: Eastman Chemical.** Participación de una Auditoría de Cumplimiento Corporativo Ambiental, de Higiene y Seguridad
- **Cliente: Cliente Confidencial.** Auditoría Corporativa de Higiene y Seguridad y cumplimiento legal para Compañía Farmacéutica Internacional
- **Cliente: Visteon. Auditor** para Auditoría de Cumplimiento de Sistema de Gestión Ambiental en una planta productora de autopartes.
- **Principales Tareas en ERM**
  - Responsable de Higiene y Seguridad para ERM Argentina.

- Participó en el Comité de Seguridad del edificio, encabezando el grupo de los "Floor Safety observers".
- Proporcionó entrenamiento específico para los diferentes grupos.

• **Julio 1994 - Ferero 1995 - Lepetit, División Farmacéutica Dow Química Argentina S.A.**

*Función: Supervisor de Seguridad, Higiene Industrial y Medio Ambiente, reportando al Gerente de Planta.*

*Responsabilidades:*

- Integrar el Comité de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente.
- Preparar y comunicar el plan anual de EH&S, de acuerdo con las distintas funciones que necesite.
- Realizar Audiencias Internas de EH&S, dentro y fuera de los sitios.
- Investigar e informar los accidentes e incidentes; guardar los informes e informar los progresos y resultados.
- Supervisar el funcionamiento del Servicio de Medicina Ocupacional de la Planta.
- Presentar la Planta ante las Autoridades Gubernamentales.
- Ser miembro del Comité Regional de Accidentes de Automotores.

• **Marzo 1988 - Junio 1994 - Lepetit - División Farmacéutica de Dow Química Argentina S.A.**

*Responsabilidades:*

- Supervisor de Mantenimiento y Servicios, reportando al Gerente de Ingeniería y Mantenimiento.
- Objetivos:
- Supervisar un grupo compuesto por personal propio y contratado, planificando y ejecutando todas las actividades de Mantenimiento de Planta.
- Elaboración y puesta en marcha de Programa de Mantenimiento Preventivo y Predictivo.
- Cuantificación del ahorro logrado en la disminución de reparaciones externas e internas.
- Mantener los costos de mantenimiento (Mano de Obra y Materiales), por debajo del presupuesto asignado.
- Participación, con el grupo de Ingeniería, en la elaboración y ejecución de mejoras en equipos y/o instalaciones, en nuevos proyectos y/o ampliaciones.
- Evaluar y desarrollar alternativas con proveedores de servicios de mantenimiento.
- Identificar las necesidades de entrenamiento del personal a cargo; brindar motivación y liderazgo en forma individual y grupal.
- Participar en y/o liderar grupos de "Calidad Total", identificando áreas de aplicación del "Proceso de

Mejoramiento Continuo".

- Supervisar el funcionamiento del Almacén de Materiales y Repuestos, fijar los niveles adecuados de stock, autorizar requisitos de compras.
- Implementación de un programa de sistematización de datos del Almacén, con generación automática de pedidos de compra.
- Colaborar con el Departamento de Compras en el desarrollo de proveedores de materiales, repuestos y/o servicios.

• **Funciones adicionales: Mayo 1991 - Agosto 1993: Seguridad y Prevención de Pérdidas, reportando al Gerente de Planta.**

*Responsabilidades:*

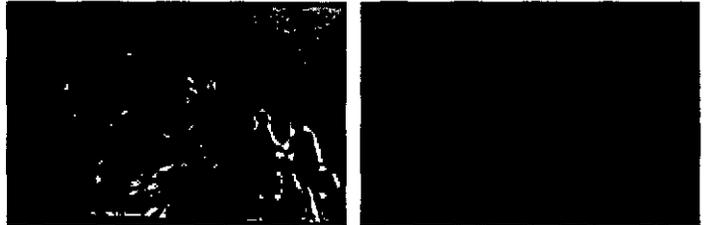
- Como miembro del staff, organizar las actividades del Comité de Seguridad, de acuerdo con la política de Dow y las normas locales.
- Facilitar la capacitación específica al personal, en diferentes niveles, incluyendo la Brigada Contra Incendio.
- Investigar accidentes y/o incidentes; Asistencia en el informe y seguimiento de las acciones correctivas.
- Revisar y mantener actualizado el Manual de Seguridad y el Plan de Emergencia General del sitio.
- Participación en los equipos de análisis de riesgo y Estudios de Peligrosidad y Procesos Operativos.
- Organización y desarrollo de Auditorías Internas.

• **Junio 1981 - 1988 - Comisión Nacional de Energía Atómica. Departamento de Ingeniería de Plantas Químicas. C. A. Ezeiza**

*Responsabilidades:*

- Desarrollo de Ingeniería y diseño de elementos mecánicos convencionales y no convencionales para Plantas de Procesos Radioquímicos.
- Diseño de distintas herramientas, dispositivos y equipamiento auxiliar para instalaciones.
- Elaboración de especificaciones técnicas y/o memorias de cálculos para compra de equipos; seguimiento de expedientes de compra.
- Asistencia y seguimiento de montajes en obra.
- Aprobación para la construcción. Participación en el desarrollo de Ingeniería Básica para la construcción de una Planta de Tratamiento de Residuos Nucleares: lay-out de áreas y secuencia de operaciones.

## Jorge A. David



Mr. Jorge David is a Consultant within ERM based in Miami, Florida. Currently serving as a Sustainable Development Manager, Mr. David has also served as Corporate Advisor for ERM in Latin America and The Caribbean since September 2001.

Mr. David's areas of expertise include Sustainable Management Systems (SMS), Environmental Management Systems (EMS) diagnostics and implementation; EMS/EHS Auditing; Pollution Prevention, Eco-effectiveness, Eco-efficiency and Sustainability. He is a trainer in all these practices and an experienced M&A advisor. Additionally, he is an ISO 14001 (accredited) and OHSAS 18001 Certification Lead Auditor and Tutor; a Leadership in Energy and Environmental Design (LEED) Accredited Professional, and Mining Health and Safety Administration (MSHA) accredited.

### Professional Affiliations & Registrations

- Accredited ISO 14001+19011 EMS Certification Lead Auditor and Tutor (IEMA, UK).
- USGBC LEED (Leadership in Energy and Environmental Design) Accredited Professional (AP), 2009
- Associate Professor on Eco-efficiency for the post-graduate programme at University of Santiago (USACH), Faculty of Engineering, since 1995 to 2011.
- Mining Safety & Health Administration (MSHA) certified (2011).

### Fields of Competence

- Trainer on ISO 14001 EMS, and ISO 14001/OHSAS 18001 Integrated (IMS), and Sustainable Management Systems (SMS). Diagnostics, Audits and Implementation. .
- Sustainable Management Systems and Sustainable Development of High Performance (Green) Buildings (Conceptual Design and Green Technologies).
- Design & development of Eco-efficient /Resource-efficient production projects through process optimization with SMART/OPTIMAS® techniques for "zero discharge/zero emissions" and low energy demand processes.
- Trainer/lecturer on Management Systems, Pollution Prevention, Eco-efficiency, Eco-effectiveness, and Sustainability (Post-graduate programmes at Universities in Chile, Argentina, Puerto Rico and Venezuela; and Fortune 500 companies, such as BHP Billiton, Baxter HealthCare, Johnson & Johnson Group, Shell, GoldCorp, Barrick).

**Review of ESIA report of Falcondo (Xstrata) Loma Miranda nickel project in Dominican Republic, Oct-Nov-Jan-Feb. 2012.**

Evaluation of EHS training programme of Duke Energy Peru, Nov-Dec. 2011.

**Review of ESIA report of Falcondo (Xstrata) Loma Miranda nickel project in Dominican Republic, Oct-Nov-Dec. 2011.**

**FrontLine Leader coaching at Marlin surface and underground mine in Guatemala, for GoldCorp Canada, Oct. 2011.**

Integrated Management Systems Audits of 3 thermal power plants (one under construction) in Guatemala and one thermal power plant in El Salvador, for Duke Energy International, Sept. 2011.

**Safety Gap Analysis at Marlin surface and underground mine in Guatemala, for GoldCorp Canada, Aug-Sep. 2011.**

Verification of certain geochemical conditions through sampling and testing of leachate at Xstrata's Falconbridge Dominican Republic nickel mines, August 2011.

**Environmental Management System support at Teck's Quebrada Blanca surface mine, Chile, July 2011.**

**Review and description of the Pascua-Lama Project (gold mining and processing in a Chile-Argentina binational development), for Barrick, June-July, 2011**

**Environmental Management System support at Teck's Carmen de Andacollo surface mine, Chile, May 2011.**

**Senior consultant in EHS compliance audit of Teck's Quebrada Blanca mining and minerals processing complex in Chile, May 2011.**

**Gap Analysis of the environmental management system documentation of Pascua Lama Project, Chile and Argentina, for Barrick, April 2007, ongoing.**

Integrated Management Systems Audits of 4 hydroelectric power plants in Brazil, for Duke Energy International, April 2011.

**Technical Director and Team Leader of the ISO 14001 Gap Analysis and implementation process at six underground zinc mines and 2 processing plants in Tennessee, for Nyrstar, February 2011.**

**EHS audit of Pascua Lama (Barrick) construction site in the Argentina Andes (San Juan), Tudcum logistics centre, and Albardon Assembly Plant, for Barrick, February 2011.**

**Project Manager for the Life Cycle Inventory review of copper production in Chile, for CIMM (Centre of Metals and Metallurgical Research of Chile), July 2010 through January 2011.**

**Senior consultant in EHS compliance audit of Teck's Carmen de Andacollo mining and minerals processing complex in Chile, December 2010.**

**Data verification for Sustainability Reporting for Minera San Juan in Peru, comprising Coricancha mine and San Juan and Aruri processing plants, for Nyrstar, November 2010.**

**Due Diligence audit of a polymetallic underground mine in Honduras, for a confidential client, October 2010.**

EH&S audits of Syngenta facilities in Puerto Rico, January, 2009

Senior Consultant for Sustainability and “green technologies” of the Demolition Operation Manual of the power plant of CPS Energy, San Antonio, Texas, October-November 2008.

Senior Consultant to Duke Energy in an evaluation the EHS management system of Central American power plants to calculate economic benefits of certification to ISO/OHSAS standards, August-October, 2008.

Technical leader of the ISO 14001/OHSAS 18001 Integrated Management System Gap Analysis and implementation at EcoElectrica, the natural gas power company of Puerto Rico, ongoing during 2008-2009.

**Senior member of the team for the Environmental Management System (EMS) ISO 14001 certification of Minera Escondida Ltda (MEL), the largest Copper mining operation in the world, and auditing HSEC proprietary Standards (BHP Billiton), September 2008.**

Due Diligence evaluation of a starch manufacturing facility in Florianopolis, Brazil, for 3i, October 2008.

Evaluation and development of a summary of regulations of 6 ports in The Caribbean and Fort Lauderdale in Florida for vegetation on cruise ships, for Royal Caribbean Cruise Company Ltd (RCCL), September 2008.

Diagnostic and recommendations for green technologies retrofits for energy and water use efficiency into the Fluor Engineering Campus in Orange County, California, 6 buildings; August-October 2008.

Project Manager for the Environmental Impact Assessment (EIA) of a 90 MW hydroelectric project with two dams in Dominican Republic, to be built by Andrade Gutierrez of Brazil for the CDEEE, May 2007-present, completed in July 2008 with approval.

**Risk Analysis and Contingency Plan review for mining operations in Dominican Republic, for Xstrata, July 2008.**

Member of the Core Team developing an alliance with Hewlett Packard on Energy Efficiency. Contributor to a white paper on Data Centres Energy Efficiency, prepared jointly by HP and ERM, 2008.

**Lead auditor in a mining exploration audit and subsequent risk assessment methodology training in Chile, for FMX (Freeport McMoRan Exploration), March 2008.**

Sustainable materials and Green Technologies evaluation for a 50,000 SF expansion of Novartis Ex-Lax facility in Humacao, Puerto Rico, February 2008.

**Environmental assessor for the GRI reporting of Cerro Verde mine in Peru for FCX (Freeport McMoRan Copper & Gold), January 2008.**

Diagnostic and conceptual design and green technologies recommendations for the renovation of Plaza Carolina Shopping Mall (1.2 million SF), optimizing energy, water and materials use, as a green building development, San Juan, Puerto Rico, for the Simon Group, 2007-2008.

Member of the Core Team for High Performance (Green) Buildings, optimizing energy, water and materials use, assisting the renovation of the United Nations Campus in NY, consisting of 7 buildings; October 2007, ongoing.

**v.2002 standards of Minera Escondida Ltda (MEL), and its 5 plants, now BHP Billiton, 2003.**

EH&S and Due Diligence Audits at various sites in The Caribbean: Jamaica (Red Stripe Brewery, JW&N, Appleton's distillery, Sugar mills at Appleton Estate, for Diageo; Henkel); Trinidad (Carib Brewery and Glass factory, for Diageo; Environmental Site Assessment for British Petroleum T&T); Dominican Republic (ChevronTexaco; Baxter Biomedical; Jobos and B-Leather tanneries for Timberland); Curaçao (Holec Electrical Engineering Svces.); St. Eustatius (Caleb Brett laboratory); Puerto Rico (Caleb Brett laboratories; A. Culver Cosmetics); Mexico (ExxonMobil Chemicals Terminal in Tuxpan; Proctor & Gamble), Guyana (D.H.Banks Distillery & Brewery); Saint Lucia (W&L Breweries); Dominica (Dominica Brewery); The Bahamas (Shell; Commonwealth Brewery; Todhunter-Mitchell Distilleries, for Diageo), 2002-2006.

Due Diligence & EHS Audits at various sites in Latin America: Brazil (Agilent, and other confidential clients); Chile (Union Camp, Betz-Deborn, Mobil Chemicals, Hallmark, Eco-Lab, and various confidential clients); Argentina (Fuller Chemicals, Eaton, Sara Lee in Uruguay, and other confidential clients); Peru (BMS Pharmaceuticals); Ecuador (Merck Pharmaceuticals); Venezuela (a Shell/ Exxon joint venture; Proctor & Gamble); Colombia (Varta Batteries, Warner Lambert), Honduras (Warnaco), 2002-2004.

Assessment and certification of the Integrated Management System (ISO 14001+HS) of five units of pipelines in Texas for British Petroleum (BP), & corporate assessment at Headquarters in Chicago, 2002.

Assessment of the Integrated Management System (ISO 14001 / BS8800/ISO9001) of the Petrobras REGAP Refinery in Betim, Belo Horizonte, Brazil, 2001.

Lead Assessor and developer of protocols for the evaluation of a pioneering large-scale Green House Gas (GHG) / Carbon-offset project in Brazil. The project was awarded a \$14 M grant from the ICF, Oct. 2000.

**Certification of the Environmental Management System (EMS) to the ISO 14001 standard of the Coloso Plant, Mineral Escondida Ltda (MEL), the largest private Copper mine and largest mining operation in the world (BHP/RTZ/Jeco), 1999-2003.**

Lead QMS Auditor (ISO 9001 y 9002) in chemical industries in Chile (Methanex, Sociedad Chilena del Litio, Holland Chemicals Plant and Terminal, and at Paktank Maritime Terminal en Rotterdam), as second auditor in 3 Certification audits of LRQA.

**Director of ISO 14001 EMS Implementation project for the Blue Circle Industries Group (UK), in Chile: an underground limestone Mine; a Cement Plant and a Distribution Supercentre (SCD), 1997-1999. The plant was certified 1999. Lead Auditor in the Gap Analysis.**

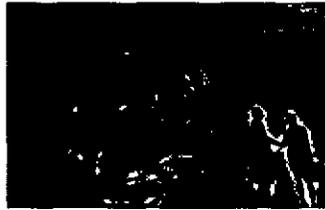
ISO 14001 EMS Certification of Fortune 500 corporations (Baxter Healthcare, Johnson & Johnson Group, ABB, Caihong/Irico, Monsanto Brazil, Meritor [ex-Rockwell], MEL). Sectors: Pharmaceutical, Biotechnology, Petroleum & Gas, Chemicals, Mining & Minerals Processing, Automotive parts manufacturing, Electrical Engineering, 1997-2003.

Development of a technique to fluidise bunkers' sludge from ship's tanks to recover fuel and expedite clean-up operations, 2002.

Development of testing techniques for Methanol transfer from shore-to-ship and ship-to-shore, both for tank cleanliness and for the cargo (quick colorimetric detection of hydrocarbons), for Methanex, 1998.

## Luiz L. de Góes

Technical Director, Transaction Services/  
Performance & Assurance



Mr. Góes has 28 years of professional experience, of which 17 directly related to Environmental, Health and Safety activities. During this time, Mr. Góes has overseen Phase I and II Environmental Site Assessments as well as Corporate Compliance audits in a variety of fields including automobile industry, biotechnology, pharmaceutical, mining, metallurgical, pulp and paper. Before joining ERM, Mr. Góes was a consultant with URS for 7 years. He worked for eighteen years in the food industry (CPC International, Bestfoods, Unilever), including 5 years (1997 to 2002) in supply chain management and 9 years (1989 to 1997) in Health, Safety and Environment and 4 years (1984 to 1989) in process engineering in the Caribbean, Latin America, the United States and Europe.

Mr. Góes has excellent background in Brazilian Environmental and Health and Safety Legislation and has conducted environmental assessments/audits in Chile, Argentina, Peru, Colombia and Venezuela. Currently, Mr. Góes coordinates EHS multi-site assessments with other ERM offices within the region. Mr. Góes is fluent in Portuguese, English, French and Spanish.

### Fields of Competence

- Environmental, Health and Safety Due Diligence
- Environmental, Health and Safety Compliance Audits
- Regulatory review

### Education

- Business Administration/1986/FGV Getulio Vargas Foundation.
- Master/Food Science /1982/Cornell University.
- BSc/Chemical Engineering/1980/USP Universidade de São Paulo

### Professional Affiliations & Registrations

- CREA – Architecture and Engineering Regional Council

### Languages

- Portuguese
- English
- French
- Spanish

### Key Industry Sectors

- Oil & Gas
- Chemical
- Food
- Pharmaceutical
- Mining
- Automotive
- Energy

behalf of DuPont, in 2006.

### **Corporate auditing projects**

#### **Lead auditor / Project Manager**

#### **2010**

EHS audits of Barium salts, Sodium Bicarbonate and animal feed supplement plants for Church & Dwight in the states of Bahia (Feira de Santana, Camaçari), São Paulo (Diadema) and Minas Gerais (Nova Ponte) respectively.

Environmental compliance audits and Environmental management systems support for a Precipitate Calcium Carbonate plant for Imerys Industries in the state of São Paulo.

Corporate EHS compliance audit for TK holdings (Takata Industries) in Jundiá, State of São Paulo and Piçarras (state of Santa Catarina)

Corporate EHS audit for a General Mills meat processing plant in Cagua, Venezuela.

EHS Roadmap audit for Alstom Industries in São Paulo, Lapa plant

Aviation engines refurbishing plant in the state of Rio de Janeiro and a locomotives production plant in the state of Minas Gerais, for a major Fortune 500 international corporation.

Compliance audits for Valeo auto parts plants in Guarulhos, SP and Gravataí, RS

#### **2009 and before**

Environmental compliance audit and Environmental management systems support for a kaolin mine and processing unit in the state of Pará, for Imerys industries.

Corporate EHS audit in a Gypsum manufacturing facilities in Araripina and Petrolina, in the state of Pernambuco, for Lafarge Gypsum.

Corporate compliance audit for a major paints industry in São Bernardo do Campo, in the São Paulo metropolitan area.

Corporate EHS compliance audit of a pharmaceutical production facility in Guarulhos, São Paulo.

Lead auditor in Third Party Sustainable Development Systems audit for Xstrata Copper mines and smelter in Chile and Argentina. This included leading a team of

4 auditors in the application a corporate audit protocol including 17 established Sustainability Standards in mine sites in Argentina and Chile and one smelter in Chile.

Corporate EHS audit in a train and subway car manufacturing site and a heavy metallurgical manufacturer for Alstom Industries in São Paulo and Taubaté, state of São Paulo, Brazil.

Development of Corporate Audit Protocols for environmental projects in retail distribution sites in Brazil and Colombia, for Chevron EMC. This included the development and field testing of the audit protocols.

EHS Management Training course for Alstom in Taubaté, SP. This included the translation of Alstom's corporate Risk Management program and the presentation of a two day training course to management personnel at the Taubaté site.

Internal Corporate Audit Assistance to Xstrata Copper in the Lomas Bayas copper mine, Northern Chile.

Corporate EHS Compliance Audit in Jundiá, SP, for Sara Lee International which included a complete review of applicable Brazilian regulations as well as corporate standards at a coffee roasting and packaging facility.

Environmental compliance Audit of two chemical Plants in Leme, SP and Paulinia, SP for Hercules Incorporated.

Corporate EHS Compliance Audit for Merck Sharp & Dohme in Campinas, SP which included the development and application of regulatory checklists.

Corporate EHS audit of a paper process ingredients plant (precipitated calcium carbonate) in a major paper mill in Limeira, state of São Paulo, for Imerys.

Corporate EHS audit in a railway cars manufacturing plant in São Paulo for ALSTOM industries.

Corporate audits of an airplane engines refurbishing and a locomotives manufacturing plants in Rio de Janeiro and Minas Gerais respectively, for a major US based industry.

Corporate EHS audit of a meat processing plant in Venezuela, for General Mills, Minneapolis.

Environmental compliance assessment of two chemical processing sites in the state of Bahia, northeastern Brazil, for Church and Dwight, including the

# Miguel Gastón Sáinz

Consultor Senior

Líder de H&S de la Oficina ERM Argentina

Miguel Gastón Sáinz es Licenciado en Ciencias Ambientales, con un posgrado en Higiene & Seguridad. Actualmente se desempeña como Consultor Senior dentro de la Práctica "Performance & Assurance and Transaction Services" y es el Líder de H&S de la Unidad de Negocio Argentina gestionando los procedimientos y políticas de H&S de la oficina de Buenos Aires. Miguel está en ERM desde el año 2004, y ha estado involucrado principalmente en las siguientes áreas: Auditorías Ambientales y de H&S Fase I (*Due Diligence*); Auditorías de Cumplimiento Legal de Ambiente e H&S; Evaluaciones de Impacto Ambiental y Social; Sistemas de Gestión EHS; Aplicación de Estándares Internacionales (IFC, IDB, EP); Evaluaciones Fase II. Miguel cuenta con siete años de experiencia en la conducción y coordinación de proyectos para un gran número de industrias a nivel nacional e internacional, entre las que se destacan, las industrias petroleras, mineras, químicas, alimenticias, entre otras. Miguel durante 2006 participó en la actualización de Planes de Manejo para el Proyecto Camisea – Pisco en Perú durante seis meses.

Miguel trabajó durante un año en Educación Ambiental en California, Estados Unidos. Anteriormente se desarrolló como operador, en el Instituto Geográfico Militar, del Sistema de Información Geográfica de la Argentina.

## Áreas de Desempeño

- Due Diligence
- Cumplimiento Legal
- Permisos Ambientales
- Investigaciones Fase II
- Estudios de Impacto Ambiental y Social
- Normas de Desempeño del IFC y Principios de Ecuador
- Sistemas de Gestión Ambiental y Social
- Análisis de Riesgo (HAZID-HAZOP) y Planes de Contingencia

## Educación

- *Especialización en Higiene, Seguridad y Protección Ambiental*, Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires. 2010 – 2011.
- "Gestión del riesgo de Explosión de polvos en la industria", Espacio Allianz. Julio 2010.
- Taller de "Impact Assessment & Planning - Towards an ERM Way of Managing and Delivering Impact Assessments" Lima-Perú. Marzo 2009.
- *Curso en Administración de Proyectos*. Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires. 2008.
- *ERM Mergers and Acquisition Lead Assessor Training Course* (San Pablo, Brasil). 2006.
- Licenciatura en Ciencias Ambientales. Universidad del Salvador (1999 /2002).
- Ciclo Pedagógico. Universidad del Salvador. Postgrado (2001/2002).
- Sexto año en Economía. Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" 1998/1999.
- Perito Mercantil. Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini" (1993/1997).

## Idiomas

- Español
- Inglés

## Industrias Claves

- Petróleo y Gas
- Minería
- Sector Energético
- Alimentos y Bebidas



Buenos Aires. Esta Auditoría incluye la revisión de las actividades pasadas y presentes desarrolladas en el sitio y la evaluación del potencial impacto ambiental.

- **Auditoría Fase I Due Diligence de Medio Ambiente – “Planta Tigre” SC Johnson & Son de Argentina. Sitio localizado en el Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, Argentina. (0119860)**

ERM fue contratado por SCJ para desarrollar una Auditoría de Medio Ambiente Fase I en su Planta de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Esta Auditoría incluyó la revisión de las actividades pasadas y presentes del Sitio, estudio de potenciales fuentes de contaminación en el sitio o sus alrededores y la evaluación de las responsabilidades legales y económicas en relación a impactos ambientales.

- **Auditoría en un Sitio de Almacenamiento de Productos Electrónicos en UPS “Supply Chain Solutions”, Carretera General San Martín 9260 Modulo A-B, Quilicura, Santiago, Chile. (0114984)**

ERM fue contratado por Dell Asset Recovery Services (ARS) para realizar una Auditoría de Manejo del Riesgo de uno de sus socios. Esta Auditoría incluyó Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, la verificación de los canales de distribución de los recicladores y el seguimiento de la disposición final de los materiales.

- **Fase I – Due Diligence Auditoría de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad en NITRAP, en la Ciudad de Ameghino, Provincia de Buenos Aires, Argentina. (0117421)**

ERM fue contratado por Becker Underwood Argentina S.A. (BUA) para realizar una Auditoría de Fase I - Due Diligence en la Planta NITRAP, localizada en Ameghino, Provincia de Buenos Aires. El objetivo del estudio fue el de evaluar el estado de cumplimiento con requisitos legales sobre medio ambiente, y de higiene y seguridad y analizar el actual y potencial riesgo de impacto asociado a las actividades pasadas y presentes que se desarrollan en el sitio.

- **Fase I – Auditoría de Due Diligence de Medio Ambiente en la Planta Southpack, en la Comuna de Pudahuel, Santiago de Chile, Chile. (0115931)**

ERM fue contratado por Greif Chile S.A. para desarrollar una Auditoría de Fase I – Due Diligence en la planta de Southpack S.A., localizada en # 395 Camino Lo Boza Street, Pudahuel, Santiago de Chile. Este estudio incluyó una revisión de las actividades pasadas y presentes realizadas en el sitio, una evaluación del potencial impacto ambiental en el sitio y sus alrededores, y el análisis de las potenciales implicancias legales y económicas del impacto en el sitio.

- **Fase I Auditoría de Medio Ambiente para la Planta Algodonera Aconcagua, en Wilde, Provincia de Buenos Aires, Argentina. (0114959)**

ERM fue contratado por SCA Americas Inc. para desarrollar una Auditoría Fase I de Medio Ambiente en la planta Algodonera Aconcagua S.A. en la Ciudad de Wilde, Municipalidad de Avellaneda. Este estudio incluyó una revisión de las actividades realizadas en el sitios presentes y pasadas, evaluar el potencial impacto ambiental en el sitio y sus alrededores, y un análisis de las potenciales responsabilidades legales y económicas debido a los impactos.

- **Fase I – Auditoría de Medio Ambiente para el Cierre de Planta en ITT, Donato Alvarez, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. (114169)**

ERM fue contratado por ITT Flygt Argentina S.A. para realizar una Auditoría Fase I de Medio Ambiente en las Plantas de ITT localizadas en Donato Alvarez 261 y Morelos 271, CABA, Argentina.

#### Estudios de Impacto Ambiental y Social y Planes de Manejo

- **Elaboración de una Línea de Base Ambiental y Social en el Salar del Hombre Muerto. Cliente: Lithium One. Marzo 2011 - en desarrollo.**

ERM fue contratada para la elaboración de una Línea de Base Ambiental y Social para un proyecto de exploración y producción de Litio en el Salar del Hombre Muerto. El área de exploración comprende 850 km<sup>2</sup> en el Salar del Hombre Muerto, ubicados a 4000 msnm en el sector limítrofe interprovincial entre Salta y Catamarca, Argentina.

- **Third Party Equator Principles Review of the Proposed 110 Megawatt Chacayes Hydroelectric Plant, Region VI of Chile. (2009 – en desarrollo).**

Revisión del cumplimiento de los Principios de Ecuador para la Central Hidroeléctrica Chacayes, la cual se encuentra en etapa de construcción. Monitoreo y Actualización del Plan de Acción Ambiental y Social (ESAP – por sus siglas en inglés).

- **Elaboración de Lineamientos Corporativos. Cliente: Pluspetrol S.A., 2009-2010**

ERM fue contratada para elaborar Lineamientos Corporativos, relacionados con Evaluación de Impacto Ambiental y Social, Biodiversidad, Acciones Comunitarias y Compensación, indemnización y adquisición de tierras, para su aplicación en las operaciones de Pluspetrol.

- **Lineamientos Generales para Estudios Ambientales de la Exploración Offshore en el Golfo San Jorge – Proyecto Aurora. Repsol YPF S.A. (2006-2007).**

A partir de la evaluación de la información disponible, los estándares corporativos de E&P, los estándares internacionales del sector y la legislación aplicable, se determinaron los estudios ambientales y sociales a realizar para un proyecto de exploración y explotación de hidrocarburos en el Golfo de San Jorge y aquellos estudios propiedad de la compañía que pudieron recopilarse, fueron evaluados. Como resultado de este estudio se determinó además la necesidad de establecer un Plan de Consulta a partes interesadas y un Plan de Acción en Biodiversidad, debido a la sensibilidad ambiental y social del área de influencia.

- **Estudio de Impacto Ambiental y Social para el Gasoducto Los Leones y Plan de Contingencias para el Oleoducto Los Leones II – Occidental Argentina Exploration and Production Inc (2007).**

Coordinación y elaboración de una Línea de Base Ambiental y Social, Evaluación de Impactos y Planes de Manejo y Contingencias para el Gasoducto. Asimismo, se definió la mejor alternativa para el trazado del ducto a partir de normativa aplicable, variables ambientales y de ingeniería. En el marco del mismo proyecto se realizó el Plan de Contingencias para el Oleoducto. Para ambos ductos se realizaron reuniones de HAZOP para la elaboración de los planes de contingencias.

- **Planes de Manejo Ambiental y Social – Proyecto CAMISEA, Perú, Pluspetrol (Junio-Diciembre 2006).**

Participación *in-house*. Actualización y elaboración de Planes de Manejo Ambientales y Sociales, Estudios de Impacto Ambiental (bajo estándares del BID/IFC) y participación en la actualización del Sistema Integrado de Gestión (ISO 14000; OSHAS 18000; buenas prácticas) que forman parte del Proyecto Camisea en la Amazonia Peruana.

- **Estudio Ambiental de Base en Área de Evaluación de Potasio en la Cuenca Neuquina. Río Doce Argentina S.A. Agosto 2005**

ERM fue contratada por Río Doce Argentina (CVRD, principal Minera Brasileira), en Argentina, para la realización de un "Estudio Ambiental de Base, en Área de Evaluación de Potasio en la Cuenca Neuquina" ubicado en la Provincia de Neuquén, Argentina. Los principales objetivos, realización de la Línea de Base Ambiental, identificación de los potenciales pasivos ambientales, identificación de las zonas de mayor sensibilidad ambiental y/o social. Asimismo, se generó un análisis de *Stakeholders*, situación inicial y el contexto político (políticas relevantes, planes y legislación). A su vez,

ERM fue contratada para la realización del Estudio de Impacto Ambiental para la Etapa de Exploración en "Área de Evaluación de Potasio en la Cuenca Neuquina".

- **Renovación del Estudio de Impacto Ambiental para el Proyecto Veladero. Minera Argentina Gold S.A. (2005).**

ERM fue contratada por Minera Argentina Gold S.A., la empresa en Argentina del Grupo Minero Internacional Barrick, para conducir los servicios de consultoría ambiental para la realización de la Primera Actualización del Estudio de Impacto Ambiental para la Mina Veladero, ubicada en la provincia de San Juan, Argentina. La Mina Veladero se lleva a cabo a aproximadamente 320 km noreste de la Ciudad de San Juan, en la Frontera con Chile, entre 4.000 y 4.850 m sobre el nivel del mar.

- **Evaluación de Impacto Ambiental y Social. Minera Aquiline Argentina S.A., Argentina (2004 – 2005).**

ERM fue contratada por Minera Aquiline Argentina S.A. para realizar una Evaluación de Impacto Ambiental y Social (EIA&S) del Proyecto Calcatreu en la provincia de Río Negro, Argentina. El EIA&S abarcó las etapas de construcción, operación y cierre de la mina de oro/plata propuesta sobre Veta 49 y Área Nelson. Las principales actividades consistieron en la revisión y actualización de la línea de base ambiental y social existente (junto con tareas de campo), la identificación y evaluación de impactos ambientales y sociales, y en la elaboración de planes de gestión, cierre y contingencia.

#### Caracterización y remediación de sitios

- **Estudio de Ambiental Fase II – "Planta Bahía Blanca" para Coca Cola. (0130788)**

Se desarrollo una evaluación ambiental tipo fase II de calidad suelo y agua en base a los lineamientos internos de Coca Cola Inc.

- **Estudio de Evaluación Ambiental Fase II – "Planta Chacabuco" de Petrobras para AgroServicios Pampeanos. Sitio localizado en el Partido de O'Higgins, Provincia de Buenos Aires, Argentina. (0129151)**

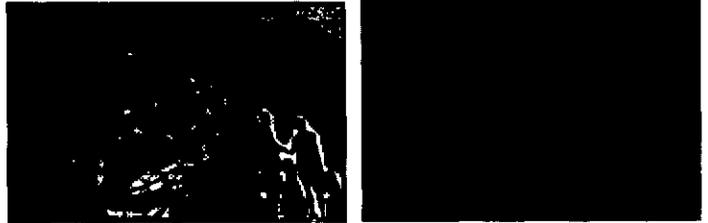
Se desarrollo una evaluación ambiental tipo fase II de calidad suelo y agua en el predio de Petrobras, ubicado en Chacabuco, O'Higgins, Provincia de Buenos Aires para ASP en el marco de un Due Diligence.

- **Evaluación del régimen del flujo de agua subterránea en una planta de productos químicos (2010 – 2011). Cliente confidencial.**

Durante la ejecución del proyecto se realizó la inspección visual y videoinspección de los pozos de monitoreos instalados en la planta, nivelación topográfica de los mismos y preparación de mapas

# Robert Newman

Partner



Mr. Robert Newman is a Partner and a Performance and Assurance Practice lead in Alaska and the Pacific Northwest. He has 22 years of experience in environmental, health and safety consulting with a focus on EHS management systems, compliance assurance, risk management, sustainability programs, performance reporting, and the design and implementation of computer-based EHS applications.

Mr. Newman is an environmental management system auditor and has conducted gap assessments and management system reviews for the mining and oil & gas industries across international locations. He has worked at both the corporate level, developing national/multinational systems, and at the site level, helping facilities achieve improved EHS performance.

Mr. Newman has been engaged in numerous corporate initiatives to design and deliver operations-focused programs that integrate EHS excellence and reliability in high risk extractive industries. Throughout his career, he has helped companies identify, evaluate and execute strategic initiatives to enhance EHS performance in North America, South America, Europe, Asia, and the Middle East.

## Fields of Competence

- Environmental Management Systems
- EHS Auditing
- Sustainability Programs
- Corporate Assurance Programs
- Compliance Programs and Risk Management
- Information Solutions
- Performance Reporting
- EHS Training Programs

## Education

- B.S. Earth Science, Montana State University, 1986
- RABQSA Certified Lead EMS Auditor

## Key Industry Sectors

- Mining
- Metals Processing
- Oil and Gas
- Manufacturing

## Honors & Awards

- BP America Chairman Award

**Lead Consultant in the Development of the Teck Environment, Health and Safety Management Standards.**

The corporate standards conformed to ISO 14001 and OHSAS 18001 and incorporated elements defined by the U.S. EPA's National Enforcement Investigation Center compliance-focused environmental management standards.

**Project Manager in the Development of The BP Oil and Gas Contractor Toolbox and Mentoring Program, a Program Designed to Improve and Maintain Environmental Regulatory Compliance for Oil and Gas Contractors at the Working Level.**

Included training, site assessments, mentoring, and compliance tool development. The program also included instruction on how to develop and implement a compliance-focused EMS, and a set of tools for the core elements of such a system at facilities including maintenance shops, print shops, electrical shops, paint booths, bunkhouses/camps, woodworking operations, metal fabrication facilities, and power generation facilities.

**Project Manager Responsible for the Development of the ENSCO Offshore Company EMS.**

ENSCO was a Texas-based offshore drilling company with approximately thirty-two jackup rigs operating in the Gulf of Mexico. The EMS was designed to conform to the ISO 14001 EMS standard and the EPA compliance-focused EMS guidance. EMS tools and templates were adopted across all ENSCO drilling operations worldwide.

**Project Manager Responsible for the Development of an EMS for ENSCO International Business Units Located in the U.K., Netherlands, Nigeria, Singapore, Brunei, Vietnam, Venezuela, and Trinidad.**

Activities included initial EMS assessment, action plan development, aspect analysis, compliance database, operational controls, incident reporting, corrective action, HSE reporting programs, and internal audit. EMS implementation is focused on compliance assurance and the attainment of zero-discharge operations.

**Project Manager Responsible for the Development of the British Petroleum – Houston ISO 14001 Certification Effort.**

The project included an assessment of existing processes and procedures, a review of existing HSE plans, and interviews with BP-Houston personnel. From the

assessment a comprehensive EMS was developed that integrated into off-shore operations.

**Project Manager Responsible for Performing Detailed Assessment of the EMS in Use at the Hanford Nuclear Reservation by Fluor Daniel Hanford and its Six Major Subcontractors.**

The detailed assessment resulted in the development of an EMS gap analysis for each organization. From the assessment, an EMS Implementation Plan was developed which details the specific actions necessary to implement an ISO 14001 EMS for the Hanford site.

**Project Manager for the Development of an EMS for Naval Air Station (NAS) Whidbey Island, Washington.**

Activities included performing assessments of the environmental management programs currently in use by station commands and tenants. From the assessment, an EMS Implementation Plan was developed that details the specific EMS policy, objectives, and actions necessary to put into place an ISO 14001 EMS. Additional tasks performed included development of an EMS manual, cost/benefit analysis for the implemented EMS, development of an environmental information control system, and identification of objectives and targets.

**Project Manager Responsible for Providing ISO 14001 EMS Design and Implementation Assistance to SEH-America, a Silicon Wafer Manufacturing Facility Located in Vancouver, Washington.**

Activities included the development of an EMS manual, training of internal auditors, and review of system procedures.

**Project Manager Responsible for the Assessment and Development of a Compliance-Focused Environmental Management System (EMS) for Doyon Drilling, Inc.**

Activities included a comprehensive regulatory compliance and EMS assessment followed by the development of an EMS implementation plan. The plan presented an implementation strategy to incorporate compliance responsibilities directly into field operations. Implementation tasks included the development of an EMS manual, environmental training plan, standard operating procedures for critical compliance activities, regulatory tracking and communication processes, customer interface mechanisms, a waste management manual, pollution prevention strategies, a corrective and preventive action program, an internal compliance and EMS auditing program, and a public education and communication program.

## ***Calificaciones y Experiencia***

### **Experiencia Relevante**

ERM ha completado numerosos proyectos involucrando la actualización o desarrollo de planes de prevención, control y respuesta ante derrames, incluyendo capacitación en los mismos. A continuación incluimos una breve descripción de alguno de estos proyectos.

#### ***Teck Mining***

##### ***Mina Red Dog, Alaska, Estados Unidos de Norteamérica***

ERM provided Teck with new, updated Spill Prevention Control and Countermeasure (SPCC Plan) and Oil Spill Contingency (C-Plan) Plans for the Red Dog Mine and Port facilities.

#### ***Chevron Mining***

##### ***Mina McKinley, New Mexico***

ERM was retained to assist with the updating of the McKinley Mine Spill Prevention Control and Countermeasures (SPCC) plan ("Work"). The Work and associated plan covered all of the mine area located approximately 24 miles northwest of Gallup, New Mexico.

ERM performed on-site inspections to confirm locations of petroleum storage units as well as their dimensions, containment volumes, signage, overfill protection systems, and other regulated items. ERM also prepared SPCC Plans for the all existing petroleum related facilities covered by §40 CFR 112 and for present and proposed mobile storage facilities and rolling stock. The final plan was signed by a registered professional engineer.

#### **CITGO**

##### ***SPCC Plans for 43 Bulk Petroleum Products Terminals***

ERM was retained by this client to prepare SPCC plans for 43 bulk petroleum products terminals. ERM conducted a site visit at each terminal where information including: Petroleum inventories for each oil storing container; Facility storage, handling, and transfer practices (e.g., ASTs, 55-gal drums, pumps and piping, etc); Release containment equipment and structures; Permitted emissions and discharge controls; Potential for unplanned releases; Response scenarios for releases; Inspections; Recordkeeping; Security; Past spill/release incidents and Verification/consequences of recent facility improvements, was assembled and collected. Each site visit was documented with digital photographs and a detail SPCC Plan checklist to be completed by the ERM professional.

Using the information collected during the site visits and the information provided by CITGO, SPCC plans were developed and certified by ERM Professional Engineers.

#### ***Mobil Chemical Company***

##### ***SPCC Plan Review and Updates at Multiple Facilities***

The Phosphorus Division of Mobil Chemical Company required updates and amendments to the SPCC Plans for their three facilities in Florida for the mining, processing and bonification of phosphate ore.

## *Anexo C*

Mobil was planning to modify its petroleum storage facilities to conform to the Florida Stationary Tank Regulations. ERM reviewed the existing SPCC Plans and conducted detailed site inspections to determine what amendments would need to be made to the Plans. A determination was made as to what facility modifications would be needed to minimize or reduce the risks associated with the storage and handling of oil and chemical substances. ERM then developed the amended SPCC Plans for each facility.

### *Niagara Frontier Transportation Authority (NFTA)*

#### *SPCC Plan Updates*

NFTA operates numerous facilities including bus garages, terminals, a boat harbor, two airports, and light rail maintenance sites throughout the Buffalo, New York area. When NFTA was faced with updating existing SPCC plans in accordance with revised regulations, the company selected ERM to implement this project, which included not only revision to existing SPCC plans, but also the preparation of new plans. In addition, ERM conducted evaluations of the facilities and oil storage systems for compliance with applicable local, state and federal requirements. The project addressed seven separate facilities.

Based on ERM's experience conducting projects of this magnitude and aggressive schedule, a systematic approach was designed and successfully used to complete this project within scope, budget and schedule. ERM assembled a team of professionals located throughout the region that was capable of completing the site evaluations in an efficient and timely manner. In addition, ERM designed a standard SPCC template to meet the requirements of the regulations, which would be used for all facilities evaluated as part of this project.

### *Newsday Publishing*

#### *Integrated Contingency Plan*

Newsday conducts complex publishing, printing, transportation and distribution, and facility maintenance operations at its 200-acre complex in Melville, New York. With a focus on continuous improvement in EHS performance, Newsday sought a solution to maintaining numerous written plans required by regulation, as well as to providing an effective response to various emergency situations.

ERM evaluated operations and regulatory requirements applicable to Newsday operations and recommended consolidating various written programs into a single Integrated Contingency Plan (ICP) for the facility, following guidelines provided by the National Response Team (NRT) in its "One Plan" guidance document. The intent of the ICP is to provide a mechanism for consolidating multiple plans that facilities may have prepared to comply with various regulations into one functional emergency response plan or integrated contingency plan.

ERM developed an ICP that meets Newsday's obligations under multiple federal and state requirements including EPA's Oil Pollution Prevention Regulation (SPCC Plan Requirements); OSHA's Emergency Action Plan Regulation; OSHA's HAZWOPER Regulation; and EPA's Resource Conservation and Recovery Act Contingency Planning Requirements. In addition, the ICP was expanded to include other disaster management procedures identified by Newsday including but not limited to bomb threats and biohazard responses.

### *BreitBurn Energy Management*

#### *Wyoming Production SPCC Plans -Multiple Facilities*

ERM prepared SPCC Plans for multiple sites in WY for BreitBurn Energy, at their oil and gas drilling facilities. ERM conducted site inspections at these facilities to verify regulatory requirements of 40 CFR 112 were being met. Additionally, ERM prepared wall mount posters summarizing the requirements of SPCC for these facilities.

## *Anexo C*

### *PacifiCorp Energy*

#### *SPCC Plan Revision – 48 Facilities*

ERM completed major revisions to the SPCC plans for all 48 of PacifiCorp Energy's generating power plants within a six month period. Inspections were required at all plants; all of the plans were to be entered into PacifiCorp's new and untested database, and all plans were to be signed and stamped by an engineer licensed in the appropriate state for the respective plant. ERM mobilized engineers to visit each of the 48 plants, located in rural communities and forestlands throughout six western states, within the first three months of the project. Data entry personnel at ERM entered all 48 plans into PacifiCorp's new database, and the engineers updated the plans with information gathered during the site visits.

Throughout the effort, engineers and data entry personnel provided feedback and recommendations to PacifiCorp's database designer to repair and continually improve the database program. With engineers licensed in each of the six states, ERM met PacifiCorp's requirements and provided valuable improvements to its SPCC database program.

### *Koch Mineral Services*

#### *SPCC Plans, Facility Response Plans & Other Consulting Services*

ERM was retained by Koch Minerals Services to provide corporate-level subject matter expertise relating to SPCC Plans, Facility Response Plans, OPA 90, and other specialty environmental regulatory compliance issues on an as-needed basis. The project included assisting with analyzing the potential impacts of pending regulations, performing detailed research into specific technical issues related to pending or applicable environmental regulations and providing third-party review of documents prepared by other consulting firms to ensure conformance with Koch's expectations.

### *United Airlines*

#### *SPCC Compliance Support – Multiple Locations*

ERM has provided SPCC compliance support to United Airlines (UAL) for a number of years, including sites at the Honolulu, Los Angeles, and San Francisco International airports. In addition to maintaining compliance at the approximately 15 airport and other facilities which require SPCC Plans, ERM has endeavored to keep UAL abreast of the current regulations and keep the plans ahead of these regulations where possible. This has involved not only communication of upcoming regulatory requirements to UAL Corporate Safety staff and Environmental Coordinators across the country, but regular communication with key EPA SPCC Enforcement staff in the various Regions.

### *Wolverine Power Cooperative*

#### *SPCC Project Support, Multiple Locations*

ERM has provided Wolverine Power Cooperative with SPCC Plan inspections, development, training, certification and updates at several locations throughout the U.S. For one project, ERM was commissioned to have a registered Professional Engineer review changes at the site to ensure the systems met the requirements in the revised SPCC regulations. This review included photographs, technical drawings and written documents that described the new features. ERM also revised the existing SPCC plan by incorporating the descriptions of physical and administrative changes into a draft plan.

### *Monsanto Company, Hawaii*

## *Anexo C*

### *SPCC Plans*

ERM was retained by Monsanto Company to perform a site investigation and provide an SPCC plan for the Pi'ilani Farm on the island of Maui.

### *Aircraft Services International Group, Hawaii*

#### *SPCC Plan Updates*

ERM was retained by ASIG to provide a broad array of environmental consulting services over a year-long period, including SPCC plan updates for facilities in Hawaii.

## Anexo D

### **Términos y Condiciones Generales ERM Chile S.A.** (Revisión 19 de Enero 2012)

1. **Definiciones.** Para los presentes Términos y Condiciones Generales (en adelante "Términos"), se aplican las siguientes definiciones:
  - 1.1. "Cliente": parte que contrata a ERM, directamente o a través de un representante;
  - 1.2. "Contrato": En forma conjunta, la Propuesta y estos Términos y Condiciones, que podrán ser modificados o complementados en forma escrita, de acuerdo con lo establecido en las Secciones 17.3 y 18;
  - 1.3. "ERM": ERM Chile S.A.;
  - 1.4. "Parte": ERM o el Cliente, según el contexto;
  - 1.5. "Proyecto": tareas descritas en la Propuesta y toda otra tarea adicional desarrollada por ERM en relación con los Servicios;
  - 1.6. "Propuesta": el o los documentos emitidos por ERM dónde se describen y ofrecen los Servicios a ser prestados al Cliente, incluyendo, sin limitación, los supuestos, condiciones y limitaciones relativas al Proyecto;
  - 1.7. "Cláusula": cualquier cláusula enumerada en estos Términos;
  - 1.8. "Servicios": cualquier trabajo realizado o a ser realizado por ERM durante la vigencia del Contrato incluyendo todo producto del trabajo de ERM; y
  - 1.9. "Sitio": cualquier sitio en que o en relación al cuál se lleven a cabo los Servicios.
  
2. **Propuesta.** Salvo que en la Propuesta se indique otro plazo de validez, la Propuesta es válida durante 30 días a partir de su fecha de emisión. Los precios y tiempos mencionados en la Propuesta constituyen costos y tiempos probables estimados por ERM para la prestación de sus Servicios. Los costos probables estimados no representan una garantía de precio máximo o un precio que no pueda ser excedido. ERM informará al Cliente si en algún momento determina que es necesario o aconsejable un cambio material en la naturaleza, tiempo o extensión de los Servicios. Ningún cambio material será realizado sin el consentimiento del Cliente, excepto por las causales establecidas en la Cláusula 3. Los precios establecidos en la propuesta serán aplicables en las condiciones indicadas en la Propuesta. Si se establecen precios aplicables a distintos periodos de tiempo, ERM tendrá la opción, pero no la obligación, de mantener los precios del periodo anterior, posponiendo la aplicación de nuevos precios, sin que ello implique renuncia alguna a aplicar en forma efectiva los nuevos precios indicados en la Propuesta, en cualquier momento de vigencia de los mismos.
  
3. **Fuerza Mayor o Caso Fortuito; Emergencias.** Los honorarios y el cronograma de tareas de ERM están sujetos a ajustes equitativos en caso de demoras causadas por la no provisión por parte del Cliente de la autorización correspondiente requerida para el acceso al Sitio o por la ocurrencia de sucesos o circunstancias ajenas a ERM, tales como incendios, inundaciones, terremotos, huelgas, disturbios, guerra, terrorismo, amenazas de terrorismo, fuerza mayor, hechos del príncipe, actos o regulaciones de cualquier autoridad gubernamental, emergencia, medidas de seguridad o cualquier otra circunstancia incluyendo, sin limitación, condiciones climáticas inusuales ("Fuerza Mayor o Caso fortuito"). Si ERM determina a su sola discreción, y basada en las circunstancias relativas al Proyecto, que la salud o seguridad de su personal y/o de sus subcontratados están o podrían estar en riesgo durante la prestación de los Servicios, esas circunstancias constituirán Fuerza Mayor o caso fortuito, y ERM tendrá el derecho a tomar las medidas que estime necesarias para proteger a su personal a expensas del Cliente. Si fuera imposible para ERM obtener la autorización del Cliente durante una situación de emergencia que afecte la salud o seguridad de las personas, el ambiente o la propiedad, ERM puede, a su discreción, actuar ante la amenaza de daño, lesiones o pérdidas a expensas del Cliente.
  
4. **Honorarios.**

## Anexo D

- 4.1. Horas de Trabajo y Material. Para Proyectos facturados en base a las horas de trabajo y materiales o costos reembolsables (modalidad de tiempo y materiales), el trabajo realizado, los costos y demás gastos serán facturados al Cliente tal como se indica en la Propuesta. Las tarifas de ERM se aplican a los empleados de ERM y sus afiliadas.
- 4.2. Si las tarifas no están establecidas en la Propuesta, se aplicarán las tarifas estándar de ERM al momento de solicitar los Servicios.
- 4.3. Si el personal de ERM es llamado o citado para declaraciones, interrogatorios o presentaciones ante cualquier juzgado o tribunal en cualquier disputa que surja a raíz de un Proyecto, la intervención de ERM constituye un Servicio (salvo que ERM sea una de las partes en la disputa), por lo que el Cliente deberá abonar a ERM la tarifa vigente por estos Servicios más los gastos correspondientes.
- 4.4. Si los Servicios incluyen (i) estimar el costo o potencial costo de remediación, (ii) estimar el costo del cumplimiento de normativas o políticas ambientales aplicables, o (iii) evaluar el tipo, concentración, naturaleza o cantidad de cualquier sustancia, residuo, o condición en o sobre el Sitio o estructura, basado en la información provista por el Cliente o un tercero o en una muestra o inspección representativa de cualquier Sitio o estructura llevada a cabo por ERM, ERM preparará tal estimación o evaluación basada en su experiencia y, en algunos casos, la aplicación de un método para estimar o evaluar condiciones basada en muestreos o inspecciones representativos o aleatorios. Debido a la naturaleza de tales Servicios, incluyendo, sin limitación, la posibilidad de que la estimación o evaluación esté basada en información incompleta o inadecuada o en muestras anómalas, ERM no garantiza la exactitud de tales estimaciones o evaluaciones.

### 5. Impuestos.

- 5.1. Si los Servicios cubiertos por la Propuesta están sujetos a impuestos o tasas (excepto impuesto a las ganancias), esos costos serán imputados al Proyecto y reembolsados por el Cliente. Se adicionará un cargo administrativo y de gestión a todos los Proyectos con terceros.
- 5.2. Impuesto al Sello. En caso que el Contrato esté gravado por Impuesto de Sellos, el mismo será soportado por las Partes por igual, en cuyo caso ERM calculará el monto correspondiente y solicitará al Cliente el monto que le corresponde, para proceder al pago de dicho Impuesto. ERM no estará obligada a comenzar la prestación de los servicios si el Cliente se encuentra en mora en la integración de su parte del Impuesto de Sellos.

6. Facturación y Pagos. Salvo si en la Propuesta se indique de otra forma, dentro de los 5 días hábiles posteriores al envío por parte del Cliente de la aceptación de la Propuesta firmada, el Cliente deberá abonar el monto indicado en la Propuesta como anticipo de honorarios y gastos del Proyecto. El Cliente abonará cada factura dentro de los 30 días corridos posteriores a su emisión, excepto que se especifique lo contrario en la Propuesta. Todos los ítems facturados se refieren exclusivamente a productos y servicios. El impuesto al valor agregado u otros impuestos serán facturados en forma independiente. Los costos de proveedores y subcontratistas serán facturados a las tarifas estándar o negociadas con cada proveedor con más los márgenes indicados en la Propuesta. El Cliente deberá realizar todos sus pagos en moneda local (Pesos Chilenos, o su monto equivalente en Dólares Estadounidenses de acuerdo a la cotización del día de pago del Banco Central de Chile (Dólar Observado) mediante cheque o transferencia bancaria en la cuenta bancaria que se indique en la factura. El Cliente no puede bajo ninguna circunstancia hacer deducciones o retenciones o compensar los montos a ser abonados a ERM. Se aplicarán intereses sobre los saldos pendientes de pago a partir de los 30 días de la fecha de facturación a una tasa del 1.5% mensual o la máxima permitida por la ley. ERM aplicará los pagos recibidos primero a los intereses devengados y luego a los saldos pendientes de pago. Dentro de los 2 días hábiles posteriores a la notificación por falta de pago, ERM podrá suspender los Servicios hasta que se salde el total de los montos

## Anexo D

adeudados, incluyendo los intereses acumulados. Si ERM inicia acciones legales para exigir el pago y resultara vencedora en el litigio, el Cliente deberá reembolsar a ERM todos los costos legales y de gestión de cobranza. El Cliente deberá abonar a ERM por los Servicios prestados sin importar si los Servicios están destinados a beneficiar en un todo o en parte a un tercero.

7. Rescisión. El Contrato puede ser rescindido por cualquiera de las Partes mediante notificación escrita cursada a la otra parte, indicando la causa, ya sea, (i) por incumplimiento de la otra Parte de sus obligaciones relevantes establecidas en el Contrato, (ii) si la otra Parte quiebra, es liquidada o se ve imposibilitada de afrontar sus deudas en término o (iii) si la otra Parte resuelve designar o ha designado un administrador, síndico o cualquier funcionario similar para cualquier parte de su negocio, propiedad o activos. Cualquier rescisión por estas causas será efectiva sólo si la Parte rescindida es (a) notificada de forma escrita con una antelación no menor a 10 días corridos, (b) tiene la oportunidad de reunirse y hacer consultas a la Parte que rescinde antes de la fecha de rescisión en caso que se le reclame incumplimiento, y (c) se le de una oportunidad razonable de subsanar el incumplimiento dentro de lo posible. No obstante lo anterior, si el Cliente no cancela cualquier factura dentro de los 2 días hábiles posteriores a la fecha de vencimiento, ERM puede rescindir el Contrato y suspender el trabajo del Proyecto, inmediatamente después de enviada la notificación al Cliente. El Cliente puede dar por terminado el Contrato a su conveniencia y sin causa, mediante notificación escrita cursada a ERM con una anticipación no menor a 15 días hábiles en cuyo caso el Cliente deberá abonar todos los honorarios y gastos por los Servicios prestados hasta la fecha de rescisión y los costos razonables ocasionados a ERM por la rescisión, incluyendo, sin limitación, los costos de desmovilización, tal como sean detallados en la factura final. Esta Cláusula no limita los derechos de ERM de solicitar reembolsos por reclamos, costos, pérdidas o responsabilidad resultantes de un incumplimiento por parte del Cliente.
8. Seguros.
  - 8.1. ERM deberá mantener pólizas de seguros para los siguientes tipos de cobertura, cada una con un límite de responsabilidad de US\$ 1.000.000 (excepto para Aseguradora de Riesgo de Trabajo o cobertura equivalente): Aseguradora de Riesgo de Trabajo o su cobertura equivalente según sea requerido por la legislación aplicable; Accidentes personales, Responsabilidad Civil; seguros sobre todos los vehículos que ERM utilice en el Proyecto.
  - 8.2. Mediante acuerdo escrito entre las Partes, ERM puede obtener y mantener coberturas de seguros adicionales o aumentar los límites de las pólizas a expensas del Cliente.
9. Indemnización
  - 9.1. ERM deberá indemnizar al Cliente, sus afiliadas y respectivos directores, funcionarios y empleados (individualmente, "Indemnizado del Cliente" y colectivamente, "Indemnizados del Cliente") de y contra toda responsabilidad, reclamos, juicios, pérdidas, daños y costos, incluyendo honorarios razonables de representación legal (colectivamente, "Daños"), que surgieran de la ejecución del Contrato en la medida que los Daños sean causados por negligencia o dolo de ERM.
  - 9.2. El Cliente deberá indemnizar a ERM, sus afiliadas y sus respectivos directores, funcionarios, empleados y contratistas (individualmente, "Indemnizado de ERM" y colectivamente, "Indemnizados de ERM") de y contra todos los Daños que surgieran del Contrato, en la medida que los Daños sean causados por negligencia o dolo del Cliente.
  - 9.3. Ningún indemnizado de ERM será responsable ante un Indemnizado del Cliente o terceras partes por la creación, existencia o disposición de cualquier tipo de residuo, material, químico, compuesto o sustancia de naturaleza peligrosa o tóxica, o cualquier otro tipo de amenaza ambiental, contaminación o polución, ya sea latente

## Anexo D

o patente, o la violación de cualquier ley o regulación relativa a los mismos, existente en el Sitio previo al comienzo de los Servicios ("Condición Pre-Existente"), el Cliente deberá indemnizar y defender a los Indemnizados de ERM de todos los Daños en relación a una Condición Pre-Existente excepto en la medida que la Condición Pre-Existente sea exacerbada por la negligencia o dolo del Indemnizado de ERM. De la misma manera, ERM no será responsable frente al Cliente ni ningún tercero por la creación, existencia o disposición de cualquier tipo de residuo, material, químico, compuesto o sustancia de naturaleza peligrosa o tóxica, o cualquier otro tipo de amenaza ambiental, contaminación o polución, ya sea latente o patente, o la violación de cualquier ley o regulación relativa a los mismos, causada por el Cliente o terceros en el Sitio con posterioridad a la prestación de los Servicios.

### 10. Obligaciones de ERM.

10.1. La obligación de ERM es ejercer el grado de cuidado y pericia comúnmente ejercido en condiciones similares por profesionales consultores, de construcción o de gestión de construcción que lleven a cabo substancialmente los mismos servicios en la misma o similar ubicación que la del Sitio, pero no la obtención de un resultado específico. Excepto por la garantía precedente, ninguna representación, garantía, o condición, expresa o implícita, en cuanto a la calidad o naturaleza de los Servicios es dada o aceptada por ERM, siendo todas las otras representaciones, garantías, condiciones y términos excluidas en el grado máximo permitido por la ley.

10.2. Limitación de Responsabilidad. La responsabilidad total de ERM en relación con daños directos emergentes del Contrato o los Servicios e imputables a ERM estará limitada al monto agregado pagado por el Cliente a ERM en concepto de honorarios por los Servicios al momento de la ocurrencia del hecho originador del daño, excluyendo cargos de terceros, impuestos y reembolso de gastos. ERM no tendrá responsabilidad alguna por daños indirectos, de ninguna especie.

10.3. El Cliente reconoce y acepta que el precio por los Servicios establecidos en la Propuesta, ha sido determinado teniendo en cuenta la limitación de responsabilidad de ERM contenida en esta cláusula, y que en caso de no haber aceptado el Cliente dicha limitación de responsabilidad, el precio de los Servicios habría sido sensiblemente superior. En consecuencia, el Cliente reconoce y acepta que las disposiciones de esta cláusula cumplen con cualquier requerimiento de razonabilidad y legalidad bajo las leyes aplicables o a cualquier reclamo referido al mismo, o que surgiera en relación al Contrato.

11. Contención y Disposición de Residuos. Si cualquier residuo, material, químico, compuesto o sustancia peligrosa o tóxica o cualquier residuo regulado por la ley provincial o federal, incluyendo, sin limitación, cualquier material de muestra como cortes de perforación y fluidos o asbestos ("Residuos"), son encontrados por ERM o son resultantes del trabajo de ERM, ERM apropiadamente dispondrá los Residuos en contenedores provistos por el Cliente y (i) podrá dejar el contenedor de Residuos en el Sitio para una apropiada disposición por parte del Cliente o (ii) usando un manifiesto firmado por el Cliente como generador, colaborará con el Cliente en el transporte de los Residuos al lugar elegido por el Cliente para su disposición. El Cliente reconoce que en ningún momento ERM asume la responsabilidad sobre la elección, contratación o pago del transporte, control o disposición de, a título de, o el riesgo de pérdida asociada con los Residuos. El Cliente acepta indemnizar y defender a ERM de cualquier y toda responsabilidad (incluyendo, sin limitación, cualquier responsabilidad derivada de cualquier ley provincial o federal en materia de residuos peligrosos reclamos, daños, juicios, pérdidas, penalidades, multas o gastos (incluyendo honorarios de abogados) en cualquier forma relacionada a la asistencia brindada por ERM para el almacenaje, transporte, o disposición de los Residuos, excepto en la medida que esta responsabilidad, reclamo, daños, juicios, pérdidas, penalidades, multas o gastos resultaren de la negligencia o dolo de ERM.

## Anexo D

12. **Responsabilidades del Cliente.** El Cliente deberá proveer toda la asistencia requerida por ERM en relación a los Servicios, incluyendo, sin limitación, cualquier asistencia especificada en la Propuesta. En particular, el Cliente proveerá a ERM, donde sea posible, de lo siguiente:
- 12.1. Formas razonables de ingreso y egreso al Sitio para ERM y sus subcontratistas y respectivo personal, equipos, y vehículos.
  - 12.2. Un espacio limpio, seguro y sin obstáculos dentro del Sitio para ERM, sus subcontratados, equipos y vehículos.
  - 12.3. Especificaciones (incluyendo, sin limitación, esquemas de las instalaciones, esquemas del Sitio, planos de ingeniería, y planos del terreno) detallando la construcción de las instalaciones subterráneas y de superficie ubicadas en el Sitio que estén dentro del alcance de trabajo de ERM o sean necesarias para que ERM desarrolle los Servicios y lleve a cabo el Proyecto de manera satisfactoria.
  - 12.4. Aprobación de cada locación específica para los sondeos, perforaciones, excavaciones u otros trabajos intrusivos e identificación de servicios públicos, estructuras, obstrucciones, obstáculos o condiciones sensibles ocultas o subterráneas antes que ERM comience los trabajos en la locación. Si el Cliente no identifica la ubicación de los ítems ocultos o subterráneos o aprueba todas las locaciones de trabajo intrusivo, el Cliente deberá indemnizar y defender a ERM ante cualquier daño o lesión resultante de o relacionada con el contacto con tales condiciones peligrosas.
  - 12.5. La selección del Cliente en relación a cualquier transportista de residuos peligrosos y lugar para su disposición y los recaudos adoptados por el cliente para la emisión por parte del generador de los residuos del conocimiento de embarque, el manifiesto de residuos, la hoja de seguridad o información técnica de los residuos y todo otro documento relacionado a los mismos.
  - 12.6. Toda la información relacionada con el Proyecto de la que el Cliente tenga posesión, custodia, o razonable control y que sea requerida por ERM.
  - 12.7. Por un plazo de doce meses luego de la finalización de la prestación de los Servicios, el Cliente se abstendrá de emplear o contratar, directa o indirectamente, a ninguna persona que haya intervenido en la prestación de los Servicios como empleado o contratista de ERM. Si el Cliente violara esta obligación, deberá pagar a ERM una indemnización equivalente a veinticuatro veces el salario de esa persona al momento de terminar su relación laboral con ERM, o el honorario pagado por ERM en caso que dicha persona se desempeñara como contratista externo.

ERM tiene el derecho de confiar, sin investigaciones o averiguaciones independientes, en la exactitud e integridad de toda la información provista por, en nombre de, o a pedido del Cliente o cualquier autoridad u órgano gubernamental a ERM o a cualquier subcontratista de ERM. El Cliente acepta revisar todas las Propuestas, diseños, esquemas, planos, especificaciones, informes o cualquier otro material preparado por ERM para la exactitud e integridad de la información fáctica provista por o en nombre del Cliente para su inclusión y para brindar a ERM cualquier otra información en posesión del Cliente que pudiera afectar la exactitud o integridad de los Servicios. El pago total por los Servicios es condición previa a los derechos del Cliente sobre el producto del trabajo de ERM. Si los Servicios incluyen información en archivos electrónicos que están mantenidos por o para el Cliente, el Cliente es responsable de mantener copias de backup de tales archivos. El Cliente es responsable por la seguridad del Sitio, excepto que se acuerde por escrito lo contrario.

13. **Uso de Nombre.** El Cliente autoriza a ERM a utilizar el nombre del Cliente y una descripción general del Proyecto como referencia para futuros clientes y proyectos.
14. **Independencia de Terceros.** Excepto por lo establecido en la Cláusula 17.1, el Contrato no proporciona, ni tiene la intención de permitir a otra persona que no sea ERM o el Cliente los beneficios, derechos o garantías expresados a continuación, incluyendo el derecho a hacer uso de los Servicios. Los Servicios se llevan a cabo

## Anexo D

exclusivamente por los propósitos detallados en la Propuesta. El uso de los Servicios por parte del Cliente con otros propósitos es a su exclusivo riesgo. Si un tribunal determina que un tercero tiene el derecho a hacer uso de los Servicios, hasta el máximo grado permitido por la legislación aplicable, la disposición de los Servicios estará sujeta a las limitaciones contenidas en el Contrato. El Cliente acepta indemnizar, liberar de responsabilidad y defender a los Indemnizados de ERM de cualquier reclamo que resulte de un Indemnizado del Cliente directa o indirectamente entregando a un tercero el producto del trabajo de ERM sin previo consentimiento escrito por parte de ERM.

15. Divisibilidad. Cada disposición del presente acuerdo es distinta y separable del resto. Si una o más disposiciones son o se convierten en inválidas, ilícitas o inaplicables total o parcialmente, la validez, legalidad y aplicabilidad de las disposiciones remanentes (y de la misma disposición al máximo aplicable) no será afectada y las Partes aceptan sustituir la disposición en infracción por otra disposición lo más semejantemente posible que no sea inválida, ilícita o inaplicable.
16. Derecho Aplicable; y Jurisdicción. El Contrato se rige por las leyes de la República de Chile (la "Jurisdicción"). Los tribunales de la Ciudad de Santiago de Chile tendrán exclusiva competencia en todas las disputas que surgieran del Contrato, siendo la Jurisdicción considerada para ser el lugar de cumplimiento de todas las obligaciones en virtud del Contrato. Las Partes renuncian a oponer cualquier excepción o defensa, o realizar cualquier reclamo vinculado a la Jurisdicción, por razones de inconveniencia del fuero, o por cualquier otro motivo.
17. Interpretación. Las palabras en singular incluyen plurales y viceversa. Las mayúsculas en las Secciones son sólo para facilitar el texto y no afectan el significado o construcción de los Términos. Una referencia hecha a un ítem específico incluido dentro de una categoría general no excluye a los ítems de una naturaleza similar, a menos que esté expresamente así establecido. Si cualquier disposición de los Términos es inconsistente con la Propuesta, prevalecerán los Términos.
18. Orden de Prelación. Los Términos y Condiciones y la Propuesta de ERM prevalecerán sobre cualquier otro documento o acuerdo escrito u oral entre las Partes. En caso de conflicto entre los Términos y Condiciones y la Propuesta, lo indicado en la Propuesta prevalecerá.
19. Misceláneos.
  - 19.1. Otras Partes. Si el Cliente contrata a ERM para brindar Servicios en nombre de o en beneficio de otra parte ("Parte del Cliente"), el Cliente representa y garantiza a ERM, mediante cláusula sustancialmente vinculante como condición para ser parte del Contrato, que tiene la facultad de obligar a la Parte del Cliente en el Contrato y que la firma o aceptación de la Propuesta por parte del Cliente, obligará a la Parte del Cliente. La limitación de la responsabilidad en la Cláusula 10.2 se aplicará conjuntamente pero no solidariamente a los Indemnizados del Cliente, cualquier Parte del Cliente u otro tercero tal como está previsto en la Cláusula 14. Si ERM, a su exclusiva discreción, acepta por escrito, a pedido del Cliente, recibir el pago de la Parte del Cliente, el Cliente mantendrá, de todas formas, responsabilidad primaria por el pago de los Servicios.
  - 19.2. Totalidad del Acuerdo. Luego de la aceptación de la Propuesta por parte del Cliente, el Contrato constituye un total acuerdo que rige en forma exclusiva entre las Partes y una expresión completa y final de dicho entendimiento, dejando sin efecto cualquier acuerdo anterior o acuerdo contemporáneo, representaciones o condiciones, expresas o implícitas, orales o escritas.

## *Anexo D*

- 19.3. **Renuncia; Enmienda.** Una disposición del Contrato podrá ser no aplicada, suprimida o modificada sólo a través de un documento firmado por las Partes estableciendo su intención de modificar el Contrato.
- 19.4. **Vigencia.** Las Cláusulas 4, 7, 8, 9, 12, 13 y 14, y todas las disposiciones del Contrato que por su naturaleza puedan ser, usualmente, interpretadas para mantener su vigencia luego de la expiración o terminación del mismo permanecerán en vigencia aún luego de la expiración o terminación del Contrato.
- 19.5. **Formularios impresos.** El Cliente puede usar sus formularios y acuerdos para administrar cualquier acuerdo entre ERM y el Cliente, pero ese uso se limitará a su conveniencia exclusiva, siendo nula cualquier disposición allí contenida que entre en conflicto con el Contrato.
- 19.6. **Notificaciones.** Cualquier notificación, requerimiento, demanda u otra comunicación en relación al Contrato es aceptable si son entregadas a las personas identificadas en la Propuesta por alguno de los siguientes: entrega personal, correo certificado, con acuse de recibo con cobro al remitente, courier reconocido internacionalmente con cobro al remitente, facsimil, o email.
20. **Términos Adicionales.** Serán parte del Contrato, las disposiciones adicionales que rijan la prestación de los Servicios de ERM, si ERM las adjuntara a estos Términos.

## Bastian Pasten (EELAW)

---

**Para:** Fernandez Anibal QB  
**Asunto:** RE: Solicita Cotizacion

**De:** "Fernandez Anibal QB" <[REDACTED]>

**Fecha:** 2 de mayo de 2013 21:53:03 GMT-04:00

**Para:** Leonardo Fantin <[REDACTED]>

**Cc:** Robert Newman <[REDACTED]>, [REDACTED]

[REDACTED], Sebastian Arriagada

[REDACTED]

**Asunto:** Re: Solicita Cotizacion

Estimado Leonardo, me es muy grato comentarte que tu propuesta interpreta muy bien nuestras necesidades y que para nosotros será un placer iniciar trabajos con ERM a partir de esta solicitud. Sin perjuicio que mañana te enviaré una copia escaneada con las firmas, desde ya cuenta con el servicio.

Tambien creo importante juntarnos, por favor, avísame tu disponibilidad.

Saludos.

El 30-04-2013, a las 19:57, "Leonardo Fantin" <[REDACTED]> escribió:

Estimado Aníbal,

Adjunto la propuesta solicitada en la que presupuestamos las 3 tareas solicitadas e incluimos a modo opcional una tarea adicional para vuestra evaluación, que consiste en revisar el procedimiento existente de respuestas ante emergencias (derrames), respecto de los estándares corporativos de Teck y la legislación. ERM ha desarrollado este tipo de trabajos para Teck como podrás ver en las referencias del Anexo C. Por otro lado, en el Anexo B, que incluyo aparte para mayor claridad, se encuentran los CVs del equipo de trabajo propuesto. Los consultores Robert Newman, Luiz Goes y Jorge David, serían los principales referentes técnicos del proyecto.

Quedo en contacto por cualquier consulta al respecto. Desde ya muchas gracias por la convocatoria.

Cordial saludo, Leonardo

Leonardo Fantin

Socio Director, Argentina & Chile

ERM